

## Contenido

Mensaje .....	7
Introducción.....	9
I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN.....	11
1.1.- ÁMBITO FEDERAL.....	11
1.1.1.- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	11
1.1.2.- De la Ley Federal de Planeación.....	11
1.2. ÁMBITO ESTATAL.....	12
1.2.1. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de YUCATÁN.....	12
1.2.2.- De la Ley Estatal de Planeación.....	12
1.2.3.- De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.....	12
1.3.-Plan Nacional de Desarrollo .....	12
1.4.-Plan Estatal de Desarrollo .....	13
2. El Entorno Municipal .....	14
2.1 Características Geográficas del Municipio.....	14
Localización .....	14
3. LA FILOSOFIA DE GOBIERNO .....	25
3.1. Principios Rectores .....	25
DESEMPEÑO.....	25
EFICIENCIA.....	25
EFICACIA.....	26
3.1.1 Misión.....	26
3.1.2 Visión.....	26
3.1.3 Valores.....	26
4. La Estrategia .....	26
I. EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO.....	27
Diagnóstico Empleo.....	27
Desarrollo industrial.....	27
Vivienda.....	27
Turismo .....	28
Recursos Naturales.....	28

Seguridad Pública.....	28
I.1. Empleo .....	29
Objetivo específico .....	29
Estrategias y líneas de acción .....	29
I.2. Desarrollo Agropecuario.....	29
Objetivo específico .....	29
I.3. Desarrollo Industrial .....	30
Objetivo específico .....	30
I.4. Desarrollo Comercial .....	31
Objetivo específico .....	31
I.5. Vivienda.....	31
Objetivo específico .....	31
I.6. Turismo .....	31
Objetivo específico .....	31
I.6.1. Centro Municipal.....	32
I.6.2. Recursos Naturales.....	32
II. EJE SALUD, POLITICA SOCIAL Y CULTURA.....	32
Diagnóstico.....	32
Salud.....	32
Derechos humanos.....	33
Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.....	33
Niños, niñas y adolescentes .....	33
Mujeres .....	33
Adultos mayores .....	33
Personas con discapacidad.....	34
II.1. Derechos humanos.....	35
Objetivo específico .....	35
Estrategias y líneas de acción .....	36
II.2. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.....	36
II.2.1. Niños, niñas y adolescentes.....	36
II.2.2. Mujeres .....	37

II.2.3. Adultos mayores.....	37
II.2.4. Personas con discapacidad .....	37
II.3. Pueblo maya .....	38
II.4. Jóvenes.....	38
II.5. Familia .....	39
II.6. Desarrollo integral de las colonias.....	39
II.7. Combate a la pobreza.....	39
II.8. Salud.....	40
III. EJE Infraestructura .....	41
Diagnóstico.....	41
Vialidad .....	41
Parques y jardines .....	41
Panteones .....	41
Rastro .....	41
Mercados .....	41
Desarrollo del municipio .....	41
Imagen Urbana.....	41
III.1. Vialidad.....	42
Objetivo específico.....	42
Estrategias y líneas de acción .....	42
Obra Pública .....	42
III.2. Parques y Jardines .....	42
Objetivo específico.....	42
Estrategias y líneas de acción .....	42
III.3. Panteones.....	43
Objetivo específico.....	43
Estrategias y líneas de acción .....	43
III.4. Rastro .....	43
III.5. Mercado y Centrales de Abasto .....	44
Objetivo específico.....	44
Estrategias y líneas de acción .....	44

III.6. Desarrollo del municipio .....	44
Objetivo específico .....	44
Estrategias y líneas de acción .....	44
III.6.2. Imagen Urbana .....	44
Objetivo específico .....	44
Estrategias y líneas de acción .....	45
IV. EJE SEGURRIDAD PÚBLICA.....	45
Objetivo específico .....	45
Estrategias y líneas de acción .....	45
IV.2. Prevención .....	45
Objetivo específico .....	45
Estrategias y líneas de acción .....	45
IV.3. Tránsito .....	46
Objetivo específico .....	46
Estrategias y líneas de acción .....	46
IV.4. Protección Civil.....	46
Objetivo específico .....	46
Estrategias y líneas de acción .....	46
V. EJE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES .....	47
V.1. Educación .....	47
V.2. Cultura .....	47
Objetivo específico .....	47
Estrategias y líneas de acción .....	47
V.3. Deporte y recreación.....	48
Objetivo específico .....	48
Estrategias y líneas de acción .....	48
E5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS .....	48
5.1.-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES .....	48
MISION .....	48
VISION .....	49
RECOLECCION DE BASURA: .....	49

PARQUES Y JARDINES: .....	49
MERCADO MUNICIPAL. ....	50
PANTEONES MUNICIPALES.....	50
ALUMBRADO PUBLICO. ....	50
AGUA POTABLE. ....	51
5.2.-DIRECCION DE DESARROLLO PESQUERO, RURAL Y ECOLOGIA.....	51
Misión: .....	51
Visión:.....	51
DESARROLLO RURAL.....	52
ECOLOGÍA.....	52
5.3.-DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL.....	52
MISIÓN: .....	53
I .....	53
VISIÓN: .....	53
5.4.-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL:.....	54
MISIÓN: .....	54
VISIÓN: .....	54
5.5.-DIF MUNICIPAL.....	56
CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR .....	56
ESPACIOS DE ALIMENTACION.....	57
COORDINACION DE ASISTENCIA SOCIAL .....	57
FARMACIA .....	57
DESAYUNOS ESCOLARES .....	57
COMUNIDAD DIFERENTE.....	58
INAPAM .....	58
CENTRO DE REHABILITACION DE EDUCACION ESPECIAL .....	58
ALBERGUE TEMPORA .....	58
CASA DEL ESTUDIANTE .....	58
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA .....	58
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA .....	59
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA .....	59

DIRECCION DEL DIF.....	59
5.6.-DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE: .....	59
MISIÓN .....	59
VISIÓN .....	60
EDUCACION.....	60
CULTURA .....	61
DEPORTES.....	61
5.7.- DIRECCION DE PROTECCION CIVIL.....	62
MISION .....	62
VISION .....	62
5.8.-DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.....	64
MISION .....	64
VISION .....	64
5.9. Profesionalización y calidad en el servicio público .....	65
MISION .....	65
VISION .....	65
PROGRAMAS .....	67
OPORTUNIDADES, 70 Y MÁS: .....	67
IMJUVED:.....	68
PROGRAMAS A DESARROLLAR IMJUVE 2018 - 2021 .....	68
INMUJERES:.....	70
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO .....	71
OBJETIVO:.....	71
ACTIVIDADES A DESARROLLAR .....	71

## Mensaje

La planeación es el primer paso de la ejecución de proyectos y programas de las políticas públicas, El actual Ayuntamiento que me honro en presidir toma la obligación de presentar el Plan de Desarrollo 2018-2021 con las solicitudes de la comunidad del Municipio de Dzilam de Bravo, plasmando las soluciones a las demandas sociales que han sido reclamo constante de nuestros habitantes y limitantes para el desarrollo; con estas bases realizaremos que redunden en mayores y mejores beneficios, sobre todo que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

El Puerto de Dzilam de Bravo presenta potencialidades que pueden ser aprovechadas racional y sustentablemente en busca de mejores condiciones de vida para el progreso de la población en general; La administración 2018-2021 está comprometida ejecutar las estrategias necesarias para iniciar la transformación de la comunidad paso a paso con los objetivos planteados en este documento, dando muestra, desde el primer día se instruyó en mantener todas las áreas administrativas y públicas limpias, sabiendo que el municipio tendría un mayor auge turístico proyectando la limpieza y tranquilidad con que cuenta nuestra comunidad.

Al tomar protesta al cargo entendí que solo una persona puede iniciar y contagiar a la comunidad para que la sociedad cambie y crecer día a día; sabiendo que si la sociedad y gobierno trabajan juntos lograremos llegar a los objetivos y metas plasmadas por lo que afirmo que **“UNIDOS HAREMOS LA DIFERENCIA”** .



**C. Armando Daniel**  
Presidente Municipal  
2018-2021



## Introducción

Los municipios son los pilares de la planeación y desarrollo del país; El Plan de Desarrollo Municipal muestra los objetivos generales, estrategias, prioridades y líneas de acción a implementar durante la administración para el logro de los compromisos, este documento no está ajeno a la planeación del gobierno estatal y federal, sabiendo que lo más importante es formar parte de un proceso de gestión administrativa para los tres niveles de gobierno, en el que se involucran acciones y toma de decisiones para cumplirlos en forma ordenada y razonable para garantizar los niveles de crecimiento de la comunidad y del país.

En este proceso de planeación, ha sido fundamental la incorporación de la sociedad civil en la determinación de las necesidades prioritarias, a las cuales se habrán de orientar las acciones y recursos financieros del gobierno municipal; Este documento deja la apertura de la integración a los nuevos gobiernos estatal, federal y en su momento realizar las acciones que nos lleven a interactuar en beneficio de la sociedad, y la comunidad de Dzilam de Bravo.

El plan municipal de Desarrollo 2018-2021 se integró con la participación de los representantes de los grupos más representativos de la población tanto en las unidades administrativas del municipio y de policía municipal, durante las reuniones se presentó la realidad del municipio que significó vislumbrar; como queremos ver al municipio a corto, mediano y largo plazo; de esta manera fue como detectamos nuestras fortalezas y debilidades, así como también descubrimos las causas externas que nos pueden afectar o beneficiar siendo estas las oportunidades y las amenazas fue así como se formularon las propuestas de programas y proyectos de acuerdo a los cinco ejes de desarrollo el I-DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO II-.SALUD, POLITICA SOCIAL Y CULTURAL III.INFRAESTRUCTURA IV-.SEGURIDAD PÚBLICA.

El plan municipal de Desarrollo es el instrumento rector que hará conducir las acciones del H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, prevé acciones específicas para llevarlo al campo de la realidad mediante la puesta en marcha del presupuesto por programas, cumpliendo con el programa operativo anual que habrán de elaborar cada uno de los departamentos del ayuntamiento armando así el presupuesto de cada ejercicio de la administración 2018-2021

El propósito de este documento es tener un instrumento rector que hará conducir las acciones del H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, prevé acciones específicas para llevarlo al campo de la realidad mediante la puesta en marcha del presupuesto por programas, cumpliendo con el programa operativo anual que habrán de elaborar cada uno de los departamentos o unidades administrativas del ayuntamiento, armando así el presupuesto de cada ejercicio de la administración 2018-2021.

Apegádonos a los lineamientos constitucionales de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación reitero mi compromiso de trabajar para lograr lo escrito en el Plan municipal de desarrollo 2018-2021.



## I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

### 1.1.- ÁMBITO FEDERAL.

#### 1.1.1.- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 27.-** Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

**Artículo 73.-** Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

**Artículo 115.-** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción V.-** Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas.

Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

#### 1.1.2.- De la Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación que será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para

que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

## 1.2. ÁMBITO ESTATAL.

### 1.2.1. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de YUCATÁN.

**Artículo 82.-** Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

**Fracción VIII.-** Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

### 1.2.2.- De la Ley Estatal de Planeación.

**Artículos 1 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

**Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.

**Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

**Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

**Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento.

**Artículo 29.-** Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.

**Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

### 1.2.3.- De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.

**Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

**Artículo 40, Fracción I.-** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

**Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

**Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación.

**Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

## 1.3.-Plan Nacional de Desarrollo

### Objetivo General

**I. Llevar a México a su máximo potencial**  
**Cinco Metas Nacionales**

- 1. México en Paz**
- 2. México Influyente**
- 3. México con Educación de Calidad**
- 4. México Próspero**
- 5. México con Responsabilidad Global**

**Estrategias transversales**

- I. Democratizar la Productividad**
- II. Gobierno Cercano y Moderno**
- III. Perspectiva de Género**

**El Plan Nacional de desarrollo 2013-2018 proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.**

**Se impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas acciones específicas para alcanzar los objetivos**

México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse. La consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestra nación dependerá de lo que los mexicanos hagamos o dejemos de hacer. Enfrentamos retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

**1.4.-Plan Estatal de Desarrollo**

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento y documento de consulta de todos los que viven en el estado no solo para especialistas, funcionarios, académicos o debates intelectuales, es un mecanismo de interacción entre el gobierno federal y los municipios. Bajo los ordenamientos, la planeación tendrá una vocación claramente definida en la Gestión por resultados, apoyándose en los instrumentos de planeación como los indicadores, los cuales deben ser evaluables, congruentes y capaces de mostrar los resultados para el desarrollo.

Así, se construyó el Plan Estatal de Desarrollo bajo una metodología de Planeación estratégica Participativa para dirigir las intervenciones del gobierno hacia la creación de un valor público y al mismo tiempo, incentivando la participación ciudadana como uno de los elementos principales para la identificación de áreas de oportunidad. Con este método se puede construir una visión conjunta del futuro deseado para el estado, a través del diálogo entre la sociedad y el gobierno.

El rumbo y el futuro de Yucatán debe ser una tarea compartida por el gobierno, las fuerzas políticas representativas y, en especial, por la ciudadanía y sus organizaciones. Yucatán requiere que la planeación del desarrollo sea un ejercicio incluyente que deje atrás conflictos y divisiones que no son de esta generación y que sólo complican la construcción de proyectos comunes. Debemos darle continuidad a lo que en el estado funciona bien, en tanto que aquello que no dé resultados satisfactorios tendremos que mejorarlo. Lo que obstaculice acercarnos al futuro habrá que desecharlo y, a la par, habrá que innovar sin temor.

## 2. El Entorno Municipal

### 2.1 Características Geográficas del Municipio

#### Localización

**Dzilam de Bravo** es uno de los [106 municipios](#) que constituyen el estado de [Yucatán](#). Se encuentra localizado al este del estado Yucatán y aproximadamente a 55 kilómetros al noreste de la ciudad de [Mérida](#). Cuenta con una extensión territorial de 241.43 km<sup>2</sup>. Según el II Censo de Población y Vivienda de 2010, el municipio tiene 2,463 habitantes, de los cuales 1,262 son hombres y 1,201 son mujeres.

**Dzilam de Bravo** se localiza al este del estado entre las coordenadas geográficas 21° 19' y 1° 32' de latitud norte, y 88° 35' y 88° 58' de longitud oeste; a una altura promedio de 2 [metros sobre el nivel del mar](#). Entre los puntos geográficos atractivos del municipio están [Punta Arenas](#) y las [Bocas de Dzilam](#), ambos lugares en donde se practica la pesca abundante de diversas especies, particularmente el cazón y el tiburón.

#### Límites municipales

Tiene límites administrativos con los siguientes municipios y/o accidentes geográficos, según su ubicación:

San Felipe, Panabá, Dzidzantún, Dzilam Gonzalez y el Golfo de México

#### Orografía e hidrografía

En general posee una orografía plana, no posee zonas accidentadas de relevancia; sus suelos se componen de rocas escarpadas, su uso es ganadero, forestal y agrícola. El municipio pertenece a la región hidrológica Yucatán Norte. Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por [corrientes subterráneas](#); las cuales son muy comunes en el estado.

## Clima

Su principal clima es el [cálido semiseco](#); con lluvias en verano y sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 26.3 °C, la máxima se registra en el mes de mayo y la mínima se registra en enero. El régimen de lluvias se registra entre los meses de mayo y julio, contando con una precipitación media de 45.1 [milímetros](#).

## Cultura

### Sitios de interés]

- Iglesia de San Juan Bautista
- Palacio Municipal.

## Fiestas

### Fiestas civiles

- Aniversario de la [Independencia de México](#): 16 de septiembre.
- Aniversario de la [Revolución mexicana](#): El 20 de noviembre.
- Carnaval

### Fiestas religiosas

- [Semana Santa](#): Jueves y Viernes Santo.
- Fiesta en honor de la Virgen de Guadalupe: 12 de diciembre.
- [Día de Muertos](#): 2 de noviembre.
- Fiesta en honor de San Juna Bautista del 19 al 30 de junio.

## Economía

El municipio fue parte de la denominada [zona henequenera del estado de Yucatán](#) ya que sus tierras tienen la vocación agrícola que favorece el cultivo del [henequén](#).

Al decaer la [industria henequenera](#) el municipio al igual que los circundantes que también tenían el cultivo del agave como actividad principal para su economía, sufrió un proceso de diversificación. En la actualidad el cultivo del maíz y del frijol son más importantes que la actividad henequenera.

La pesca es desde luego, tratándose de un municipio con amplio litoral, es la actividad principales de la economía municipal. Se capturan diversas especies siendo las más importantes la del pepino de mar, tiburón y el pulpo.

## Gobierno

Su forma de gobierno es [democrática](#) y depende del [gobierno estatal](#) y [federal](#); se realizan elecciones cada 3 años, en donde se elige al presidente municipal y su gabinete.

El municipio cuenta con 25 localidades, las cuales dependen directamente de la cabecera del municipio, las más importantes son: Dzilam de Bravo (cabecera municipal), San José, Chun-Xaan, El Manantial, Pueblo Nuevo, Rancho Ongay, El Sorgo, Ejido Kennedy, San Juan Dos y Triturados Alcocer

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

### Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 880 personas, de las cuales 880 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	31.85
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	8.15
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	59.46
Otros	0.54

## DATOS DE DZILAM DE BRAVO

	Dzilam de Bravo	Yucatán
Actividades primarias		
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	6740	780,170
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2009	0	760



Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009	0	341
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009	500	152,850
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2009	6170	577,529
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2009	0	860
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009	0	188
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2009	0	7
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	70	47,635
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	6235	701,229
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2009	0	686
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009	0	341
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2009	6170	569,768
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2009	0	739
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009	0	172
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2009	0	7
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	65	38,519
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2009	0	4,377
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	0	107
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009	99400	4,648,424
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2009	0	1,326
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2009	0	2,546

Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2009	0	65
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2009	0	0
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	6560	731,259
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009	0	15,895
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009	2	853
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009	2	117,378
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009	1	5,520
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009	0	4,366
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2009	0	0
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009	4	68,245
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009	0	8,373
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2009	0	129
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009	0	0
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009	180	48,911
Actividades secundarias	Dzilam de Bravo	Yucatán
Usuarios de energía eléctrica, 2009	895	628,363
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2009	4082	2,939,549
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009	4850	3,849,885

Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	0	85,613
Actividades terciarias	Dzilam de Bravo	Yucatán
Tianguis, 2009	No disponible	No disponible
Mercados públicos, 2009	No disponible	No disponible
Centrales de abasto, 2009	No disponible	No disponible
Aeropuertos, 2009	0	2
Oficinas postales, 2009	2	729
Automóviles registrados en circulación, 2010	191	323,247
Finanzas públicas	Dzilam de Bravo	Yucatán
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	11500	4,639,565
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	11500	4,639,565
<b>Medio ambiente</b>		
Medio ambiente	Dzilam de Bravo	Yucatán
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009	0	0
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009	0	0
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	10.21	193.24
Árboles plantados, 2009	0	1,880,623

Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	430.62	39,612.15
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	2,261.65
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	122.62	6,782.91
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	0.00
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	446.93
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	0.00
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	169.82	1,346.27
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	124.57	27,982.93
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	2.97	177.17
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005	0.44	421.05
<b>Población Hogares y Vivienda</b>		

Población	Dzilam de Bravo	Yucatán
Población total, 2010	2463	1,955,577
Población total hombres, 2010	1262	963,333
Población total mujeres, 2010	1201	992,244
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	24.0	27.6
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	23.3	27.8
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	24.6	27.3
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	10.3	10.1
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	10.8	9.9
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	9.8	10.3
Relación hombres-mujeres, 2010	105.1	97.1

Natalidad y fecundidad	Dzilam de Bravo	Yucatán
------------------------	-----------------	---------

Evolución de la población total por municipio 1970-2015

Municipio	1970	1980	1990	2000	2010	2015		
028 Dzilam de Bravo	1,313	1,461	1,997	2,414	2,463	2,744		
<b>Nacimientos, 2010</b>							4	37,703
<b>Nacimientos hombres, 2010</b>							19	19,072
<b>Nacimientos mujeres, 2010</b>							23	18,631
<b>Mortalidad</b>							Dzilam de Bravo	Yucatán
<b>Defunciones generales, 2010</b>							11	11,172
<b>Defunciones generales hombres, 2010</b>							8	6,046
<b>Defunciones generales mujeres, 2010</b>							3	5,125
<b>Nupcialidad</b>							Dzilam de Bravo	Yucatán
<b>Matrimonios, 2009</b>							23	12,695
<b>Divorcios, 2010</b>							1	2,055
<b>Hogares</b>							Dzilam de Bravo	Yucatán
<b>Hogares, 2010</b>							691	503,106
<b>Tamaño promedio de los hogares, 2010</b>							3.6	3.9
<b>Hogares con jefatura masculina, 2010</b>							600	390,167
<b>Hogares con jefatura femenina, 2010</b>							91	112,939
<b>Vivienda y Urbanización</b>							Dzilam de Bravo	Yucatán
<b>Total de viviendas particulares habitadas, 2010</b>							691	507,145
<b>Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010</b>							3.6	3.9
<b>Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010</b>							679	484,689

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	520	471,292
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	639	400,748
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	657	435,885
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	658	489,688
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	538	386,610
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	632	462,587
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	519	344,598
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	88	129,964
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2009	No disponible	No disponible
Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009	0	3,060
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2009	0	80
Parques de juegos infantiles, 2009	1	1,006

## Sociedad y Gobierno

Educación	Dzilam de Bravo	Yucatán
Población de 6 y más años, 2010	2217	1,737,490
Población de 5 y más años con primaria, 2010	964	682,315
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	122	199,086
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	1	16,235

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	7.5	8.2
Alumnos egresados en preescolar, 2009	43	36,666
Alumnos egresados en primaria, 2009	49	33,297
Alumnos egresados en secundaria, 2009	30	28,636
Alumnos egresados en profesional técnico, 2009	0	96
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	0	15,342
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	0	1,776
Personal docente en preescolar, 2009	5	3,976
Personal docente en primaria, 2009	13	9,004
Personal docente en primaria indígena, 2009	0	583
Personal docente en secundaria, 2009	12	8,213
Personal docente en profesional técnico, 2009	0	82
Personal docente en bachillerato, 2009	0	4,880
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009	0	64
Personal docente en formación para el trabajo, 2009	0	909
Personal docente en educación especial, 2009	0	754
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	5	3,415
Escuelas en preescolar, 2009	2	1,258
Escuelas en primaria, 2009	2	1,366
Escuelas en primaria indígena, 2009	0	175
Escuelas en secundaria, 2009	1	546
Escuelas en profesional técnico, 2009	0	5
Escuelas en bachillerato, 2009	0	240
Escuelas en formación para el trabajo, 2009	0	188
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	99.3	98.4
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	98.6	98.3
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	100.0	98.5

Salud

Dzilam  
de  
Bravo Yucatán

Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	2160	1,464,077
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	608	761,192
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	76	96,117
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	301	470,812
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	435	207,040
Personal médico, 2009	1	4,040
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009	0	2,233
Personal médico en el IMSS, 2009	0	1,842
Personal médico en el ISSSTE, 2009	0	347
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2009	0	44
Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2009	0	0
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	1	1,807
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009	1	241
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	0	1,500
Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2009	0	66
Empleo y relaciones laborales	Dzilam de Bravo	Yucatán
Conflictos de trabajo, 2010	0	2,835
Huelgas estalladas, 2010	0	0
Seguridad pública y Justicia	Dzilam de Bravo	Yucatán
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009	0	56,999
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2010	0.0	79.4
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2009	0	2,345
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2009	0	7,538



Cultura	Dzilam de Bravo	Yucatán
Bibliotecas públicas, 2009	1	271
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2009	1	734
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2009	7949	2,889,503

## Fuente

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** Censo de Población y Vivienda 2010. La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010.

## 3. LA FILOSOFÍA DE GOBIERNO

### 3.1. Principios Rectores

La filosofía del Gobierno Municipal girará en torno a tres **Principios Rectores: Desempeño, Eficiencia y Eficacia.**

#### DESEMPEÑO

- Simplificación Administrativa
- Mejora Regulatoria
- Gestión y acceso a Recursos Públicos

#### EFICIENCIA

- Austeridad, racionalidad y mesura en el gasto
- Uso racional de las capacidades institucionales
- Implementación de acciones sostenibles y sustentables
- Consistencia y congruencia
- Transparencia
- Control de los programas
- Vigilancia de eventos y actividades particulares y públicas para que se mantengan bases de seguridad y protección a las personas, a sus propiedades, al ornato, la estética e higiene

## EFICACIA

- Equidad Social
- Equidad de Género
- Espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno municipal con el objeto de orientar mejor las políticas públicas
- Consejos de colaboración necesarios, para atender asuntos de interés relevante para el gobierno municipal y los habitantes.
- Participación Ciudadana de forma individual o colectiva, para que los habitantes del Municipio manifiesten su aprobación, rechazo u opinión, sobre asuntos de interés público.

### 3.1.1 Misión.

Ofreciendo liderazgo **UNIDOS HAREMOS LA DIFERENCIA**, logrando transformar Dzilam de Bravo, avance económico, progreso social y mejora de la calidad de vida, Capaz de Prestar un servicio público, eficiente, eficaz y sobre todo de calidad de vida de la población del Municipio de Dzilam de Bravo con el apoyo de la sociedad y el trabajo comprometido del personal del ayuntamiento municipal cumpliendo en tiempo y forma.

### 3.1.2 Visión.

Ser un Municipio que cuente con una administración moderna actualizada, con impulso a la participación social de la comunidad, a través de la promoción, gestión y canalización de programas y proyectos que operan la diferentes Secretarías, tanto federales, estatales en el ámbito de su competencia impactando en el nivel de vida de la población, logrando satisfacer las necesidades de la población en su conjunto, implementando acciones sostenibles y sustentables, siendo congruente con los plan de desarrollo nacional y estatal.

### 3.1.3 Valores.

Responsabilidad	Honestidad
Profesionalismo	Eficiencia
Sensibilidad	Armonía
Conciliación	Innovación
Energía, Dinamismo y Firmeza	

## 4. La Estrategia

## I. EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

### Diagnóstico Empleo

Yucatán se encuentra entre los estados con menores tasas de desocupación. Al primer trimestre de 2015 de acuerdo con datos del INEGI, la población económicamente activa (PEA) del estado ascendía a 992 mil 365 personas, cifra que representa el 47.06 % de la población del estado.

En cuanto a la población ocupada, esta representa el 97.41 del total de la PEA estatal. A su vez, de la población ocupada el 61.65 se encuentra en el sector terciario, destacando la rama de comercio. Dentro del sector secundario, es la industria manufacturera la más relevante por su aportación con un 17.21% del total

La problemática relacionada con el empleo es la de los bajos ingresos que perciben los trabajadores; En el Municipio de Dzilam de Bravo se encuentra con bajo nivel en ingresos por prestación de servicios esto aunado a que la fuerza de mano de obra radica al sector pesquero como su único medio económico y la prestación de servicios alimentarios como son restaurantes.

Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que de origen a la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

La remuneración económica recibida por los trabajadores deberá permitir que tengan la posibilidad de adquirir bienes, contratar servicios y así satisfacer sus necesidades básicas, lo que a su vez mejora su calidad de vida.

### Desarrollo industrial.

Si nos centramos en el ámbito de la economía el sector industrial, también llamado sector secundario, agrupa las actividades económicas encargadas de la transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural (materias primas) en productos elaborados en el Estado, pero sobre todo en el municipio de Dzilam de Bravo, solo existe la presencia de la industria pesquera de exportación que están concentrada en una pocas manos como son los abastecedores.

### Vivienda.

El municipio de Dzilam de Bravo según el censo del 2010 el municipio cuenta con hogares 691, La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndoles de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4 personas aproximadamente, sin importar el tipo de vivienda. En el municipio existen diferentes tipos de vivienda como: independientes, departamentos en edificios y refugios, siendo las viviendas independientes las más comunes.

Se observa que las viviendas en el puerto no cuentan con pisos, baños, techos firmes, muros, agua entubada, energía eléctrica o bien, presentan algún tipo de carencia en cuanto a la edificación. Aunado a lo anterior, se presenta el problema de los asentamientos irregulares, la falta de infraestructura urbana y el crecimiento de la población urbana por el atractivo de la pesca del pepino de mar.

#### Turismo

Este gobierno está interesado en impulsar el turismo local y regional, siendo éstos precisamente los conceptos que hay que plantear revalorar y tomar como bandera para impulsar el rescate y revitalización los motivos turísticos del municipio.

#### Recursos Naturales.

Buena parte de los atractivos naturales en el Municipio de Dzilam de Bravo, son reservas naturales, el puerto representa un importante motivo de buscar mecanismos de su utilización sin afectar la biodiversidad y patrones de subsistencia de especies de la región.

#### Seguridad Pública.

##### *Prevención*

En el municipio se observa una problemática delictiva en cada sector o colonia según sus formas estructurales se aplican revisiones y patrullajes por elementos de dos corporaciones policíacas, la del Gobierno de Estado y el Ayuntamiento de Municipal. Sin embargo, en las acciones de prevención y en la operación de brigadas de seguridad, ambas corporaciones deben trabajar en forma más coordinada a fin de brindar certeza jurídica y una mayor seguridad cumpliendo con el marco normativo y sus reglamentaciones.

##### *Tránsito*

El tránsito no representa un problema significativo son las arterias del interior del primer cuadro de la ciudad que representan complicaciones en la circulación de motocicletas en entradas de escuelas que son reguladas por la Policía Municipal.

##### *Protección civil.*

Son pocas las acciones realizadas en protección civil en comercios y establecimientos el objetivo primordial es implementar una política municipal de reducción de riesgos que garantice la capacidad de hacer frente a situaciones de emergencia. No solo en las situaciones de incendios forestales o desastres naturales por ciclones, se aplicaran acciones de evaluación tendientes a mejorar la cultura de la Protección Civil en materia urbana, comercial, actividad pesquera y otros;

Por su situación geográfica del Municipio de Dzilam de Bravo, se encuentra en una zona considerada de alta vulnerabilidad a los llamados ciclones tropicales. Otro de los desastres más comunes que afectan al municipio son los incendios forestales, los cuales se presentan con más intensidad en el mes de mayo, debido a que durante ésta temporada las temperaturas de la región son muy elevadas.

**En el plan de trabajo de la administración 2018-2021 se contempla Consolidar "UNIDOS TRANSFORMANDO DZILAM DE BRAVO" como un municipio seguro, competitivo, con un desarrollo sostenible y sustentable, fortaleciendo la economía municipal mediante estrategias que atraigan la inversión, promuevan la creación de empleos bien remunerados, fomenten la industrialización y modernización de la planta productiva, impulsen proyectos de vivienda y garanticen la seguridad de sus habitantes con el correcto funcionamiento de las instituciones y todos departamentos con que cuenta el Municipio.**

### I.1. Empleo

#### Objetivo específico

Aumentar acciones de fomento al empleo y otras alternativas de apoyo a empresarios, emprendedores y pequeños comercios mediante apoyo jurídico, contable, legal y administrativo.

#### Estrategias y líneas de acción

- Gestionar Créditos que incluya: consultoría, capacitación, proyectos de inversión, garantías e inteligencia de negocio para Emprendedores y empresarios
- Solicitar un fondo de recursos económicos que sirva a hombres y mujeres que quieren empezar un negocio o fortalecer el ya existente
- Implementar proyecto de fomento económico, a través del análisis y evaluación de los mismos sustentados con el fondo revolvente, incrementando empleos directos.
- Promover programas de apoyo a mujeres emprendedoras, ofreciendo capacitación y asesoría en sus proyectos de inversión, afrontando la problemática para su completa instalación y concretar activación.
- Construir una coordinación directa con las áreas de Fomento Económico del Gobierno del Estado, la Delegación de la Secretaría de Economía e Instituciones financieras para el fomento a la inversión.
- Mantener una coordinación directa ciudadanía-autoridad, en materia de quejas sobre los trámites y servicios.

### I.2. Desarrollo Agropecuario

#### Objetivo específico

Aumentar la actividad agropecuaria gestionando recursos para acceso al crédito, capacitación y asistencia técnica adecuada, para una mayor producción, conservación del medio ambiente

y obtención de los ingresos suficientes que promuevan el crecimiento de la actividad misma cubriendo el mercado e interno y externo.

#### *Estrategias y líneas de acción*

- Se promoverá por el Municipio la parte que le corresponde en el repoblamiento del hato ganadero y la calidad Genética como proyecto inicial a largo plazo.
- Se gestionara los programas de Peso x Peso, así como también más fondos de los programas que se manejan en la en las dependencias federales como SAGARPA.
- Se establecerá asesoría y capacitación a los productores por medio de las dependencias del gobierno federal y estatal, para integrar proyectos de gestión de recursos encaminados a la mejora de la actividad económica Pesquera, Ganadera, Avícola, Apícola, la agricultura, y pecuaria.
- Gestionar programas para evitar la intermediación entre los compradores y productores.
- Apoyar el establecimiento de micro y pequeñas industria pesquera para el procesamiento y comercialización de los subproductos.
- Implementar programas de promoción para el desarrollo pesquero para impulsar acciones productivas.
- Establecer una coordinación con instancias educativas y de investigación en el ramo pesquero.

### **I.3. Desarrollo Industrial**

#### *Objetivo específico*

Mejorar las condiciones y mecanismos para que las empresas del sector industrial pesquera logren crecer y/o desarrollarse, a través de la simplificación de trámites y de mejores condiciones de desarrollo urbano y de servicios.

#### *Estrategias y líneas de acción*

- Consolidar la industria de generación de energía eléctrica eólica proporcionando facilidades administrativas.
- Construir mecanismos de recaudación que logren favorecer la inversión de nuevos giros de negocios y nichos económicos.
- Implementar tasas impositivas de la apertura de negocios para adecuar los montos que favorezcan su creación y su establecimiento pleno.
- Establecer las cadenas productivas entre quien produce, manufactura y comercializa.
- Impulsar el desarrollo de la industria tecnológica, manufacturera y de la construcción en el Municipio con programas como la de acciones de vivienda con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- Promover la actividad económica de las empresas del sector industrial pesquero a través de la simplificación de trámites Municipales.

#### I.4. Desarrollo Comercial

##### Objetivo específico

Mejorar las condiciones para que las empresas de tipo comercial logren establecerse y/o desarrollarse.

##### *Estrategias y líneas de acción*

- Elaborar censos para conocer los empleados existentes y su empleador en el ramo pesquero,
- Establecer los mecanismos de negocios con los proveedores y comercios de Dzilam de Bravo, de bienes y servicios que requieren el Ayuntamiento, para fortalecer sus finanzas, buscando precios justos y servicio eficiente.
- Realizar la simplificación de trámites y de mejores condiciones en el desarrollo urbano y servicios para la comunidad.
- Establecer un programa de vigilancia continua de calidad en los servicios y legalidad en la venta de productos en el municipio
- Elaborar incentivos para quienes regularicen sus comercios.
- Promover al comercio formal para su crecimiento y desarrollo.

#### I.5. Vivienda

##### Objetivo específico

El objetivo de esta administración es mantener y mejorar la vivienda, estas acciones se cubrirían en los tres años de la administración 2018-2021 y así instrumentar acciones que se integren a las estrategias de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y que permitan resolver los problemas habitacionales del municipio de Dzilam de Bravo.

##### *Estrategias y líneas de acción*

- Elaborar acciones sostenibles y sustentables, dando prioridad a la construcción de baños y otros espacios que dignifiquen la vida de los habitantes del municipio.
- Realizar un diagnóstico de necesidades sociales relacionadas con la vivienda.
- Promover los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del Municipio.
- Gestionar la incorporación ordenada de suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.
- Establecer acciones que permitan la inversión en el municipio en materia de vivienda.

#### I.6. Turismo

##### Objetivo específico

Incrementar la oferta de servicios turísticos con estrategias que fortalezcan la estructura turística y económica, considerando al turismo como el sector productivo de primer orden en el municipio.

### *Estrategias y líneas de acción*

- Gestionar recursos económicos de los diferentes niveles de gobierno en beneficio de la infraestructura turística del Municipio.
- Promover la riqueza culinaria Dzilam de Bravo a nivel local, estatal e internacional.
- Promover el turismo de “Nacional” por medio del carnaval y sus espectaculares carros alegóricos.

#### I.6.1. Centro Municipal.

##### *Objetivo específico*

Mejorar la forma arquitectónica y cultural de edificios públicos y privados y espacios que integran el centro municipal para fomentar la actividad cultural y turística a nivel local, nacional e internacional.

##### *Estrategias y líneas de acción*

- Elaborar el Proyecto del Plan de Rescate conjuntamente con instancias públicas, sector Privado y sociedad civil.
- Realizar remodelaciones y rehabilitar a edificios de nuestra ciudad o zonas consideradas de alto turismo.
- Mantener el Centro Municipal iluminado, limpio y con actividades culturales.
- Implementar acciones de revitalización económica y social de los comercios, restaurantes, hoteles y servicios turísticos, relacionados directa o indirectamente.

#### I.6.2. Recursos Naturales

##### *Objetivo específico*

Mantener los recursos naturales del municipio como turismo alternativo, privilegiando la protección de la biodiversidad a través de la implementación de actividades destinadas a proteger la estructura, las funciones y la diversidad de los sistemas naturales.

##### *Estrategias y líneas de acción*

- Establecer un inventario completo de las zonas turísticas y ecológicas del municipio para su promoción local, nacional e internacional.
- Realizar folletos informativos de la flora y la fauna propias de nuestra región.

## II. EJE SALUD, POLITICA SOCIAL Y CULTURA.

### Diagnóstico

#### Salud

La salud es un derecho que debe ser preservado por todos los gobiernos, federal, estatal y municipal a través de un sistema de servicios públicos que incluya programas



preventivos y atención de primer, segundo y tercer nivel. Tomando como base lo anterior, el gobierno municipal, dentro de su ámbito de competencia, puede realizar el papel de coadyuvante junto con el gobierno federal y estatal en materia de salud, mediante la implementación de políticas públicas que realicen una función preventiva de enfermedades y cuidado de la salud.

#### Derechos humanos

En este sentido, si bien es cierto que existen mecanismos de tutela dentro del Municipio, los esfuerzos aún son insuficientes, y es aquí donde corresponde ampliar dichos mecanismos y verificar su cumplimiento; en especial con el respeto a los derechos sociales, como son el derecho a la salud, al medio ambiente, a la educación, a la vivienda, desarrollo urbano, entre otros, que representan intereses colectivos y derechos programáticos.

#### Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

El concepto de igualdad implica el valorar las diferencias y establecer una igualdad material y real, y es ahí donde se inicia la construcción de una sociedad más justa. Siempre con base en la equidad debe priorizarse la “protección de los más débiles”, con una mayor relevancia en materia de los derechos sociales, ya que a partir de la protección preferente de las personas más débiles de nuestra sociedad podemos justificar que una desigualdad sea ventajosa para todos.

#### Niños, niñas y adolescentes

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, constituyen un tema importante para la construcción del Estado de Derecho. El Municipio debe procurar en todo momento el establecimiento de las medidas necesarias que permitan garantizar sus derechos, buscando su ejercicio responsable y su desarrollo integral. En el Municipio existen condiciones adversas que prevalecen en la infancia, en especial en los rubros de desnutrición, maltrato, calidad educativa, deserción y exclusión escolar.

#### Mujeres

Según el censo nacional de población y vivienda realizado en el año 2005 por el INEGI, el Estado de Yucatán cuenta con 1, 818,948 habitantes, de los cuales 922,386 son mujeres, lo que representa casi el 50% de la población. Y por lo tanto requiere tener una atención en todos los ámbitos del gobierno municipal.

#### Adultos mayores

El aumento en los índices de adultos mayores implica atender una demanda de servicios de salud y pensiones, generalmente los adultos mayores traen una vulnerabilidad económica, que les obliga a buscar alternativas para obtener ingresos. En este grupo, el género también es determinante.

Las mujeres de este sector, generalmente tienen más desventajas económicas y sociales, pues su nivel de educación es más bajo, han sido dependientes de otra persona para el ingreso

familiar y no tienen otro medio de subsistencia o acceso a sistemas de seguridad social (incluyendo atención médica, pensiones y jubilaciones).

#### *Personas con discapacidad*

En lo relativo a las personas que sufren de alguna discapacidad, es importante señalar que los gobiernos tienen la obligación de garantizar la incorporación de estas personas a las actividades de la educación y el ámbito laboral. Por lo que constituye una premisa esencial la coordinación de esfuerzos con la finalidad de implementar políticas públicas que garanticen a las personas que sufren de alguna discapacidad los servicios de atención médica, tratamiento físico, educación, capacitación y rehabilitación que les permitan desarrollar al máximo su capacidad, así como de todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejoramiento de su calidad de vida.

#### *Jóvenes*

Es de suma importancia tomar en consideración que el Municipio debe tomar las medidas necesarias para lograr garantizar de manera plena sus derechos, ya que algunos jóvenes en la actualidad, por ciertas situaciones pueden ser más vulnerables que otros, esto obedece a muchos factores, sólo por mencionar algunos tenemos a la pobreza, a la marginación de jóvenes, madres solteras, trabajadoras domésticas, jóvenes de la calle, entre otros.

#### *Pueblo maya*

En el Estado, los derechos del pueblo maya, no se encuentran regulados por la legislación secundaria, lo cual los coloca en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, dicha situación se puede revertir, si se crean acciones y estrategias políticas concretas para abatir la marginación social, que basadas en los indicadores utilizados en el Censo General de Población y de Vivienda 2010, son: la condición de alfabetismo, grado de instrucción, vivienda con drenaje y sanitario exclusivo, disponibilidad de electricidad, disponibilidad de agua entubada, hacinamiento, material en pisos, tamaño de la localidad y nivel de ingresos.

#### *Familia*

Es importante tener en cuenta que la familia -independientemente de las diferentes formas en que se puede constituir-, es sin duda alguna la base de toda sociedad, por lo que su reconocimiento, protección y desarrollo debe ser tarea obligada para todo gobierno.

#### *Desarrollo Integral de las Colonias*

En relación con las colonias que conforman el Municipio de Dzilam de Bravo, se debe promover un desarrollo integral y proporcional entre éstas y la cabecera municipal, garantizando el acceso a los servicios básicos a la población que la habita, procurando una distribución proporcional y justa de todos los recursos presupuestales.

#### *Combate a la pobreza*

La pobreza es un concepto que trasciende a la falta de ingresos adecuados e incluye niveles bajos de educación y salud. La educación muestra un patrón diferenciado por niveles.

Fenómenos como la pobreza y crisis recurrentes afectan con mayor rigor a los grupos más desprotegidos de la sociedad, estos factores hacen la necesaria intervención de los gobiernos para abatir estos lastres sociales, ya que, sin duda alguna, son los gobiernos quienes tienen la responsabilidad de garantizar a todos los ciudadanos un mínimo de bienestar y si aquéllos no cumplieran con dicha obligación, se pondría en duda su legitimidad.

### *Educación*

La educación es un derecho humano básico para poder ejercitar otros derechos fundamentales. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas ha considerado que la educación es el principal medio que permite a los adultos, niñas, niños y adolescentes marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.

### *Cultura*

En el ámbito de la cultura es importante señalar que ésta se integra por todos los elementos cognoscibles, como el conocimiento, costumbres, religión, entre otros, que caracterizan a una sociedad determinada. Por lo que para la preservación de toda cultura resulta imprescindible la promoción y fomento de la misma. Razón por la cual la administración municipal debe promover políticas públicas que promuevan nuestra cultura y generen en los individuos un acercamiento a la misma.

### *Deporte y recreación*

El deporte y la recreación son actividades que traen notables beneficios a toda la comunidad del municipio y sus comisarías, los altos índices de obesidad en nuestro país y en nuestra entidad, ponen de manifiesto la ineludible obligación por parte de los gobiernos de combatir este problema de salud pública, así como el estrés cotidiano derivado de las cada vez más complejas actividades que se dan en las zonas metropolitanas

### *Objetivo general*

**Consolidar una política social incluyente a través de la creación de programas de apoyo a las colonias, el desarrollo de estrategias de integración de los jóvenes, la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, la participación activa de las mujeres y el desarrollo de estrategias de apoyo a las colonias, rescate de barrios, combate a la pobreza alimentaria, fomento de la cultura, deporte, educación y cuidado de la salud, que permitan hacer posible un desarrollo justo, equitativo, con la noción de que todos somos parte de un proyecto común.**

### *II.1. Derechos humanos*

#### *Objetivo específico*

Implementar en la administración pública y la sociedad en general, la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos, y de la denuncia de actos de violencia contra cualquier clase de violación a los derechos humanos.

### Estrategias y líneas de acción

- Instrumentar un programa de capacitación permanente de derechos humanos a los servidores públicos del Ayuntamiento con especial enfoque al área donde se desempeñan.
- Realizar una campaña permanente para la promoción del conocimiento de los derechos humanos, el respeto a la diversidad sexual, en todos los medios disponibles, difundiendo ampliamente los derechos humanos en general, y en particular los derechos de aquellos grupos que viven situaciones desiguales y de discriminación.

## II.2. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

### **Objetivo específico**

Vigilar los programas de asistencias sociales federales y estatales, con el objeto de proteger física, mental y socialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.

### **Estrategias y Líneas de acción**

- Implementar un programa de seguimiento y atención de las recomendaciones hechas por el organismo público autónomo de Derechos Humanos en el Estado,.
- Diseñar políticas públicas en coordinación con la sociedad civil para la atención de las problemáticas de los grupos en situación de vulnerabilidad.

### II.2.1. Niños, niñas y adolescentes

#### *Objetivo específico*

Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio, mediante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

#### *Estrategias y líneas de acción*

- Crear material informativo sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las instituciones encargadas de su protección, buscando el entendimiento y comprensión de cada sector.
- Crear una campaña permanente en contra de la discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que incluya el fomento de la cultura de la denuncia del abuso de cualquier clase.
- Fortalecer programas que permitan a los niños, niñas y adolescentes su desarrollo integral, principalmente al sector de la población que se encuentra en mayor situación de riesgo.

## II.2.2. Mujeres

### Objetivo específico

Garantizar la seguridad de las mujeres, disminuyendo toda clase de violencia en su contra, previniendo y sancionando las situaciones de inequidad por género.

### Estrategias y líneas de acción

- Evaluar en forma periódica el impacto de cada programa, a fin de verificar el avance en la cultura de la equidad.
- Establecer como medida obligatoria que los talleres, pláticas y programas gubernamentales se encuentren libres de estereotipos de género.
- Solicitar la ampliación a la oferta pública, privada y social de servicios de guarderías, centros de desarrollo infantil y de educación preescolar, a personas con discapacidad y adultos mayores.
- Diseñar y difundir campañas de sensibilización sobre la equidad de género en toda la administración pública y la sociedad en general.

## II.2.3. Adultos mayores

### Objetivo específico

Proporcionar asistencia a los adultos mayores, a fin de que cuenten con una mejor calidad de vida.

### Estrategias y líneas de acción

- Solicitar a la federación o estado un programa de asistencia social para atender y proteger a los adultos mayores, que carezcan de algún medio de subsistencia.
- Implementar programas de recreación dirigidos a los adultos mayores a fin de proporcionarles una mejor calidad de vida.

## II.2.4. Personas con discapacidad

### Objetivo específico

Garantizar el ejercicio a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, eliminando cualquier tipo de barrera, estructura y/o discriminación en los transportes, las instalaciones y los servicios públicos y la sociedad en general, procurando el respeto a su dignidad inherente y la inclusión plena a la vida económica y social con auténtica igualdad de oportunidades.

### Estrategias y líneas de acción

- Acondicionar las unidades deportivas, centros culturales y de espectáculos, en todas sus áreas de prácticas y de espectadores, a las necesidades de las personas con discapacidad.

- Elaborar un proyecto de mejoramiento y adecuación del equipamiento y señalización en todos los edificios municipales para facilitar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad en oficinas y espacios municipales.
- Crear Centros de Cuidado y Atención integral y personalizada a personas con discapacidad de alta dependencia, integrado por personal calificado, a fin de que permita a sus familiares reinsertarse a la vida laboral y económica.

### II.3. Pueblo maya

#### *Objetivo específico*

Permitir una mayor participación de las personas maya hablantes en los asuntos públicos municipales, mediante el respeto a sus usos, costumbres y su lengua.

#### *Estrategias y líneas de acción*

- Contar con servidores públicos maya hablantes dentro de la administración pública municipal en especial, en la policía, desarrollo rural, desarrollo social y el DIF municipal.
- Realizar programas sociales, económicos y de infraestructura básica y social, específicos para el pueblo maya que habita en el Municipio.

### II.4. Jóvenes

#### *Objetivo específico*

Promover la formación integral de las y los jóvenes que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y cultural, así como promover su vinculación y participación activa en la vida social, económica y política del Municipio.

#### *Estrategias y líneas de acción*

- Ejecutar un programa que incluya el fortalecimiento y la reinserción en su núcleo familiar de las y los jóvenes en situaciones de desventaja social.
- Participar en el Sistema Estatal de la Juventud y de la Red Juvenil estatal conforme lo establece la Ley de la Juventud del Estado.
- Promover la participación de la juventud en los ámbitos laboral, educativo, social, cultural y deportivo.
- Implementar un sistema de atención a la salud juvenil que contenga las principales demandas, necesidades y problemáticas de las y los jóvenes.
- Participar en las ferias del empleo que celebren las autoridades estatales en materia del trabajo,.
- Apoyar la creación de asociaciones u organizaciones de jóvenes a fin de que juntos establezcan actividades de beneficio común.

## II.5. Familia

### *Objetivo específico*

Brindar alternativas de solución a los conflictos familiares del Municipio, contribuyendo a la prevención, detección temprana, atención oportuna y disminución del maltrato y la violencia familiar.

### *Estrategias y líneas de acción*

- Establecer información, orientación y asesoría necesaria a las familias para fortalecer su desarrollo, vida digna y superación de crisis, dentro del contexto escolar y en las comunidades, así como de la prevención y autocuidado de la salud física, mental y social de los miembros de la familia.
- Crear una línea municipal de atención telefónica permanente para emergencias derivadas de maltrato y/o violencia familiar.

## II.6. Desarrollo integral de las colonias

### *Objetivo específico*

Mejorar la calidad de vida de la población rural de las colonias de Dzilam de Bravo, a partir de sus capacidades y la disponibilidad de sus recursos locales.

### *Estrategias y líneas de acción*

- Implementar programas de apoyo con esquemas de acceso a los servicios financieros para productores rurales.
- Apoyar los programas de fomento al desarrollo económico e inversión, de acuerdo a la vocación económica.
- Promover la integración de grupos de trabajo, fomentando en ellos la actitud emprendedora de los productores.
- Llevar a las colonias espectáculos culturales, y deportivos para todos los sectores de la población.
- Ofrecer servicios públicos municipales de manera equitativa a las colonias, en especial salud y educación.

## II.7. Combate a la pobreza

### *Objetivo específico*

Establecer una política de combate a la pobreza garantizando la suficiencia, estabilidad, sostenibilidad y adecuada distribución de la oferta de alimentos y otorgamiento de la seguridad, orientación, diversidad, calidad y protección a su consumo.

### *Estrategias y líneas de acción*

- Implementar programas de educación y orientación alimentaria, para promover buenos hábitos de consumo, con una vigilancia permanente de su aplicación.

- Promover el desarrollo humano a través del servicio comunitario con responsabilidad social, mediante un proceso de intervención comunitaria altamente participativa.
- Establecer espacios para los Comedores Populares de los grupos en situación de vulnerabilidad y alta marginación, donde se ofrezca además, capacitación básica y asistencia psicológica y jurídica.
- Coordinar la aplicación de recursos federales en forma conjunta con las direcciones municipales y dependencias federales, uniendo esfuerzos para el combate a la pobreza a través de obras de infraestructura y acciones de impacto social.

## II.8. Salud

### *Objetivo específico*

Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones oportunas y focalizadas en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades marginadas.

### *Estrategias y líneas de acción*

- Establecer un sistema de salud municipal que garantice la equidad en el acceso a los servicios de salud.
- Establecer una campaña permanente de prevención en los rubros de adicciones, obesidad, salud sexual, prevención de epidemias y medidas sanitarias, en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y la sociedad civil.
- Crear Comités de Salud en las colonias y Brigadas Sanitarias para situaciones de riesgo, a fin de que la comunidad participe en la educación para la salud y colabore en las acciones para erradicar focos de infección o epidemias, haciendo conciencia comunitaria en favor de la prevención de la salud y la higiene.
- Ofrecer un servicio de salud pública municipal que contemple la atención preventiva, la detección de enfermedades, el control y el seguimiento de los pacientes para evitar también futuras recaídas.
- Establecer una campaña de educación sobre la salud sexual y de prevención del VIH/SIDA, dirigida a frenar el número de casos de infección.
- Desarrollar acciones encaminadas al trato digno y ético médico-paciente con respeto a los principios de la bioética.
- Organizar jornadas intensivas de eliminación de criaderos de mosco y descacharrización, para prevenir las enfermedades que le son propias.



### III. EJE Infraestructura

#### Diagnóstico

##### Vialidad

La estructura urbana que define las vías en el municipio, se caracteriza por su horizontalidad, propiciando los desplazamientos vehiculares para trasladar de un punto a otro los bienes y personas, a un costo medianamente aceptable.

El sistema foráneo de transporte público de pasajeros, presta su servicio mediante dos rutas de mediana y larga cobertura. La de mediana, abarca en la mayoría, los centros de población en el estado de Yucatán y Quintana Roo.

##### Parques y jardines

El Municipio cuenta con pocos parques, siendo la cancha techada del palacio Municipal la principal para la práctica deportiva y de actividades culturales. Por ser puerto representa un costo muy alto mantener unidades deportivas en condiciones optimas.

##### Panteones

Con el crecimiento poblacional y urbano actual, dentro de una estrategia del desarrollo urbano, el Municipio tiene la obligación de proveerse de los espacios urbanos necesarios y adecuados, para garantizar la ampliación o la construcción de nuevos cementerios o panteones públicos

##### Rastro

El municipio no cuenta con rastro Municipal.

##### Mercados

La ciudad de Dzilam de Bravo, solamente cuenta con el mercado principal ubicado en el centro de la ciudad

##### Desarrollo del municipio

El crecimiento de la ciudad de Dzilam de Bravo en los últimos años ha sido notable, y si sigue creciendo como hasta ahora, sin resolver los problemas de conectividad vial, sin control en los usos del suelo, sin el equipamiento y los servicios públicos adecuados que demanda una población creciente.,

El Programa Urbano vigente, carece de un diseño de ciudad, de una estructura urbana clara, la cual ha permitido un crecimiento descoordinado, enfocado más a resolver problemas particulares que de ciudad.

##### Imagen Urbana

Si bien el primer núcleo de la ciudad, conocido como Centro, es importante y ahí se han enfocado las acciones para consolidar una imagen urbana, ésta ha quedado incompleta al no integrarla con otros elementos importantes como la señalética, el alumbrado y mobiliario,

entre otros, pero no se han realizado políticas ni acciones en otros barrios, colonias fraccionamientos del municipio.

### **Objetivo general**

**Consolidar la infraestructura municipal mediante el reordenamiento vial, la preservación y mejoramiento de espacios públicos, el fortalecimiento de las unidades de abasto, la regulación y control del crecimiento urbano, como condiciones esenciales para el progreso social y el avance económico del municipio.**

#### III.1. Vialidad

##### Objetivo específico

Consolidar en un corto plazo un sistema vial como conector metropolitano, con el centro de población de la ciudad, así como en lo que refiere a la infraestructura de calles y avenidas.

##### Estrategias y líneas de acción

- Realizar un diagnóstico del sistema vial de la ciudad de Dzilam de Bravo, con especial cuidado en la zona del malecón del puerto y sus calles.
- Regular el funcionamiento del resguardo de embarcaciones en periodos de ciclones y frentes frío.
- Realizar acciones de pavimentación en colonias y fraccionamientos.

##### Obra Pública

##### **Estrategias y líneas de acción**

Realizar proyectos de obras civiles y especiales, acordes a los planes y programas municipales, dando mayor atención a las zonas marginadas.

- Efectuar obras de mantenimiento y rehabilitación en edificios y espacios públicos, oficinas municipales, centros asistenciales, mercados.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes, en la ampliación de la red eléctrica, en colonias marginadas.
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en cuanto a las priorizaciones en acciones de obra pública.

#### III.2. Parques y Jardines

##### Objetivo específico

Promover la creación y conservación de parques, jardines y áreas verdes, necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente, y como condiciones que permitan facilitar la convivencia humana y conservar el bienestar físico de los usuarios.

##### Estrategias y líneas de acción

- Mejorar las áreas infantiles equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.

- Crear jardines botánicos con especies nativas, en determinados parques de la ciudad, con su nomenclatura y significado.
- Establecer un sistema de conservación de áreas verdes y corredores ecológicos urbanos, ya existentes dentro de una visión equilibrada y armónica de convivencia e interactiva de la sociedad con su entorno.
- Invitar a los particulares, empresas públicas o privadas, corporaciones y asociaciones, para que coadyuven al mantenimiento y creación de los parques, centros recreativos y espacios públicos, mediante el patrocinio y obtención de fondos.
- Rehabilitar el parque de la bajo la modalidad de un parque de diversión alternativa.
- Elaborar un diagnóstico del estado que guardan los parques del Municipio.
- Implementar un sistema de mantenimiento y remodelación conforme a la vocación de cada parque.

### III.3. Panteones

#### Objetivo específico

Posicionar la imagen de los panteones como parte cultural de nuestra historia, a través del cuidado, preservación de los monumentos existentes, la vigilancia del lugar y la búsqueda de espacios para la construcción de panteones en las nuevas áreas de crecimiento, promoviendo la instalación de servicios similares de capital privado, como opción para mejorar la cobertura, capacidad y conforme a la normatividad vigente.

#### Estrategias y líneas de acción

- Establecer un servicio de seguridad pública en los panteones.
- Poner en marcha un programa integral de rescate a los panteones consistente en el mantenimiento, ampliación, rehabilitación, aseo, reforestación, alumbrado público, agua, drenaje, entre otros.

### III.4. Rastro

#### Objetivo específico

Establecer un rastro Metropolitano TIF que garantice productos cárnicos de óptima calidad higiénica para proteger la salud de la población, mediante una moderna infraestructura de matanza y abasto, que cubra los requerimientos del mercado directo y los requerimientos de la industria procesadora de esquilmos.

#### Estrategias y líneas de acción

- Gestionar recursos que permitan la construcción y equipamiento del Rastro TIF
- Elaborar un estudio de impacto ambiental con la SEDUMA, a fin de que en el diseño del rastro TIF tenga una visión sostenible.
- Solicitar apoyo y asesoría a la CONAGUA, en cuanto a las normas que rigen en la materia, a fin de establecer las condiciones adecuadas del servicio.
- Dotar de infraestructura moderna que garantice la calidad y la higiene de los productos cárnicos desde Mérida hacia los diferentes mercados.

- Proporcionar capacitación técnica al personal del rastro municipal y dotar de equipo tecnológico de punta al mismo, con el fin de mejorar la práctica de sacrificio de animales, en apego a las normas vigentes en la materia.

### III.5. Mercado y Centrales de Abasto

#### Objetivo específico

Dotar al mercado y centrales de abasto en mejores condiciones de operación, a fin de que sean un referente turístico en el Municipio y un verdadero soporte logístico para la distribución de productos básicos y mercancías en la zona.

#### Estrategias y líneas de acción

- Atender las necesidades de infraestructura y servicios del mercado, incluyendo la de protección civil y priorizando los servicios de salubridad e higiene.
- Ofrecer servicios de asesoría a los locatarios para acceder a sistemas de financiamiento, mayor organización y capacitación.
- Ordenar el Padrón de locatarios.

### III.6. Desarrollo del municipio

#### III.6.1. Desarrollo Urbano

##### Objetivo específico

Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano, con una nueva visión ordenadora y social, conforme a la distribución urbana equilibrada de los usos del suelo, equitativa en la provisión de servicios y respetuosas del entorno y medio ambiente.

#### Estrategias y líneas de acción

- Vigilar en forma estricta la aplicación de la legislación en materia de vivienda.
- Integrar al Programa de Desarrollo Urbano, un apartado para el desarrollo integral de mediano y largo plazo, donde se definan los usos de suelo según la vocación de los mismos.
- Crear incentivos que promuevan la inversión y permitan revitalizar zonas subutilizadas.
- Mantener actualizada la documentación relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles.
- Determinar los valores catastrales con criterios uniformes
- Actualizar la cartografía catastral del territorio del municipio , aportando la información técnica en relación con los límites de su territorio.

#### III.6.2. Imagen Urbana

##### Objetivo específico

Impulsar la imagen urbana de la ciudad, armonizando los elementos naturales, físicos y las manifestaciones culturales del Puerto.

#### Estrategias y líneas de acción

- Dotar de niveles básicos de infraestructura con elementos que no contaminen la imagen urbana, como cableados subterráneos, alumbrado adecuado al carácter y escala de la localidad.
- Dotar de mobiliario adecuado a la función y carácter del edificio público y la imagen urbana.
- Implementar acciones de señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique y a las características generales de cada localidad.
- Difundir el valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.

### IV. EJE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### IV.1. Seguridad Pública

##### Objetivo específico

Mejorar la Seguridad Pública del Municipio implementando acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva,

#### Estrategias y líneas de acción

- Se implementará una efectiva capacitación a los elementos encargados del orden y seguridad en el municipio, en la asimilación de conocimientos, habilidades y actitudes, la capacitación será en forma continua.
- Promover una cultura de respeto con los diferentes niveles de gobierno; implementando acciones preventivas y de educación en escuelas para bajar el índice delictivo.
- Gestionar Equipamiento de la policía Municipal en lo individual y lo colectivo.
- Realizar Instalación de cámaras de vigilancia para dar seguimiento a las actividades ciudadanas protegidas con circuitos cerrados.
- Establecer un sistema operativo de la Policía Municipal en todo el Municipio.
- Gestionar la modernización de los servicios que presta la Policía Municipal, mediante la adquisición de sistemas tecnológicos y comunicaciones, equipamiento, instrumentos de defensa y unidades móviles.

#### IV.2. Prevención

##### Objetivo específico

Mejorar los mecanismos de prevención integral del delito, trabajando en forma corresponsable con la sociedad, a fin de preservar la integridad física y patrimonial de todos sus habitantes.

#### Estrategias y líneas de acción

- Construir una policía cercana y bien distribuida en el Municipio,

- Construir con el Estado la implementación de programas de Inteligencia a fin de contar con una central de respuesta inmediata para todo tipo de emergencias y con un sistema de video vigilancia capaz de identificar a los delincuentes.
- Implementar redes y comités vecinales de seguridad y de prevención del delito.
- Realizar pláticas en las escuelas del Municipio acerca de educación vial y prevención de las adicciones, y las consecuencias de no respetar los reglamentos y códigos penales vigentes en la entidad.
- Establecer acciones de seguridad pública que garanticen la libertad y seguridad de las personas, la prevención y persecución de los delitos, y demás conductas antisociales.
- Promover programas del Sistema Municipal de Protección Civil para la prevención y solución en casos de emergencia.

### IV.3. Tránsito

#### Objetivo específico

Mejorar un sistema de tránsito efectivo que permita abordar los temas que entorpecen la fluidez vehicular.

#### Estrategias y líneas de acción

- Elaborar un nuevo modelo de sistema vial de la ciudad de Dzilam de Bravo para agilizar el tránsito, que involucre la cultura de respeto al peatón y a las señalizaciones de tránsito.
- Establecer señalamiento vial informativo y turístico.
- Promover mecanismos en las calles, considerando las necesidades de las personas con discapacidad, adultos mayores y medios de transporte no motorizados.

### IV.4. Protección Civil

#### Objetivo específico

Mantener en operación permanente el Sistema Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

#### Estrategias y líneas de acción

- Gestionar el Sistema Municipal de Protección Civil con los diferentes sectores de la sociedad.
- Establecer la Unidad Municipal de Protección Civil, con los recursos humanos y de infraestructura, para atender situaciones de desastre.
- Establecer un sistema de prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias.
- Promover la coordinación con los Sistemas Estatales y Nacionales en la materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos se dicten.
- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y sus subprogramas de prevención, auxilio y recuperación.

- Establecer un sistema de difusión, en la cual se enseñe a la sociedad cómo operar en caso de contingencias.
- Gestionar talleres de primeros auxilios dirigido a todos los sectores, con especial atención a niñas, niños y adolescentes.
- Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en zonas de mayor afluencia al público.
- Realizar la racionalización del uso y destino de los recursos que se asignen a la prevención, auxilio, apoyo y recuperación de la población civil en caso de desastre.
- Promover que los organismos, tanto públicos como privados, cumplan con los compromisos adquiridos por su participación en el Sistema.
- Establecer el funcionamiento de los servicios públicos básicos en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre y procurar su restablecimiento inmediato, en su caso.

## V. EJE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

### V.1. Educación

#### **Objetivo específico**

Disminuir el rezago educativo promoviendo servicios que aumenten la alfabetización y que mejoren la calidad de vida.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Consejo Consultivo de educación.
- Parques en línea y centros virtuales de Aprendizaje.
- Asesorías Gratuitas de Matemáticas, Español e Inglés.
- Escuelas libres de Violencias y Drogas
- Escuelas Segura, Educación vial en tu escuela
- Promover la obtención de un certificado de educación básica para todos los habitantes.

### V.2. Cultura

#### **Objetivo específico**

Promover los valores culturales de nuestro Municipio, favoreciendo los procesos artísticos y la formación de públicos.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Establecer Domingos Culturales, Sábados Culturales, cultura en tu colonia
- Brindar apoyos para la realización de proyectos artísticos de producción, ejecución y formación, dirigido a colonias del municipio.
- Establecer espacios culturales en los diversos parques donde se exhiban las expresiones artísticas de la sociedad.

- Difundir los artículos y material elaborado por la sociedad referente a las crónicas de la ciudad.

### V.3. Deporte y recreación

#### Objetivo específico

Elevar el bienestar de la población y fomentar la integración de la familia, a través de la práctica del deporte, las actividades sociales y recreativas.

#### Estrategias y líneas de acción

*Promover alternativas de recreación para todos los sectores de la población, buscando su desarrollo individual y social.*

- Establecer jornadas de actividades Físicas.
- Instalar Comités Deportivos en los parques de las colonias integrados por ciudadanos, bajo la coordinación del Ayuntamiento.
- Organizar Jornadas Deportivas para todas las edades.
- Realizar eventos deportivos y de exhibición, fomentando la disciplina y motivando la práctica del deporte.
- Impulsar la realización de espectáculos deportivos populares de promoción social.
- Organizar programas permanentes de motivación a la participación familiar en actividades deportivas que se efectúen durante todo el año.
- Apoyar la celebración de eventos deportivos por escuelas.
- Brindar apoyos a los equipos deportivos siempre que éstos sean destinados a solventar sus gastos como equipo y capacitación.

## 5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS

Teniendo las acciones generales para el desarrollo integral del Municipio de Dzilam de Bravo y de acuerdo a la metodología de trabajo para la integración del plan municipal se definió que cada dirección de la actual administración pública habría de definir su misión visión y objetivo a lograr en los próximos tres años y es así que a continuación se presenta la propuesta de todas las áreas que inciden el desarrollo de Dzilam de Bravo.

### 5.1.-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

#### MISION

Trabajar para el Desarrollo de un servicio público, eficiente, eficaz y sobre todo de calidad a la población del municipio de Dzilam de Bravo buscando el apoyo de la sociedad y el trabajo comprometido del personal de la dirección de servicios públicos municipales, y lograr satisfacer las necesidades de la población en su conjunto.



## VISION

Contar con un sistema integral y moderno para la prestación del servicio público de calidad para la satisfacción de la comunidad.

## RECOLECCION DE BASURA:

### OBJETIVOS ESTRATEGICO

Ampliar el sistema de recolección de basura de residuos sólidos urbanos y seguir conformando con el tratamiento adecuado para ellos, así concientizar a la sociedad para que separe su basura y a la vez tener contenedores para materiales reciclables, lo que disminuirá la cantidad de basura que llegue a las celdas del sitio de disposición final y a su vez generar ingresos económicos al municipio, todo esto cumpliendo con la normatividad en la materia.

### ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Gestionar camiones de basura para integran al sistema de recolección de áreas con mayor demanda de servicio cumpliendo con las normas vigentes.
- Establecer políticas de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial dentro del municipio
- Promover que se cumpla con la correcta operación del sitio de disposición final.
- Realizar el programa municipal para el manejo de los residuos sólidos en pláticas y spotspublicitarios.
- Promover la cultura de reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos mediante la creación de sensibilización de la sociedad con apoyo y el ejemplo en comercios sociedad en general y autoridades municipales.
- Realizar difusión de la separación de la basura en orgánica e inorgánica desde los domicilios.

## PARQUES Y JARDINES:

### OBJETIVO

Mejorar los servicios correspondientes a las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo, mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Dzilam de Bravo.

### ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Establecer las actividades a realizar por el personal a cargo de parques y jardines por unidades deportivas y calles.
- Realizar capacitación al personal sobre medidas de seguridad al realizar sus actividades.
- Establecer mecanismos de supervisión y controlar la realización de las actividades asignadas al personal. Llevar un orden de las prioridades de cada área, para determinar los procesos correspondientes para su control.

- Implementar al término de la jornada laboral la verificación las áreas trabajadas, llevando un control del avance del día.
- Realizar mantenimiento a la infraestructura y áreas verdes del municipio.
- Promover la cultura de la conservación de los espacios públicos de recreación.
- Promover programas de reforestación en parques y jardines.

#### MERCADO MUNICIPAL.

##### *Objetivo:*

Mejorar la imagen y la infraestructura del mercado para brindar el servicio al público, que acude todos los días a este importante centro de abasto para obtener, carne, frutas verduras y comida.

##### *ACCIONES ESTRATEGICAS:*

- Hacer una ampliación al mercado para dar cabida a la necesidad de los nuevos solicitantes.

#### PANTEONES MUNICIPALES.

##### *Objetivo General*

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

##### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Incluir una reglamentación para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.

#### ALUMBRADO PUBLICO.

##### *Objetivo General*

Ampliar el servicio de alumbrado al mayor número posible de habitantes, en que ello resulte factible y justificado, social y productivamente.

Brindarle al municipio de Dzilam de Bravo un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

#### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y remplazo de lámparas por las que ahorran energía.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.
- Ampliación de la red eléctrica a las nuevas colonias y comisarias.

#### AGUA POTABLE.

##### *Objetivo General*

Garantizar la distribución y el abastecimiento de agua para consumo de humano y para fines productivos en todo el municipio.

#### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.
- Construcción de drenajes de pozo profundo.
- Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua.

#### 5.2.-DIRECCION DE DESARROLLO PESQUERO, RURAL Y ECOLOGIA.

##### Misión:

Promover un desarrollo rural sustentable mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente.

##### Visión:

Que Dzilam de Bravo cuenten con la infraestructura, equipo y servicios para fortalecer la producción y por consecuencia el desarrollo económico y social del medio rural y pesquero.

## DESARROLLO RURAL

### *Objetivo General*

Revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento.

Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiriera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Gestionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores agrícolas, pesqueros y pecuarios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura y la ganadería.
- Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Establecer sistemas de riego en las unidades agropecuarias.

## ECOLOGÍA.

### *Objetivo General*

Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable.

Preservar un medio ambiente favorable, para la convivencia y el desarrollo social y económico.

### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.

- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.
- Dar mantenimiento a las calles (chapeo, limpieza etc.) de la cabecera municipal.

## 5.3.-DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

#### MISIÓN:

Incorporar al municipio el Registrar y proporcionar a toda la comunidad con el mejor servicio y calidad la situación catastral referente a los bienes inmuebles del Municipio; de una manera responsable, honesta y expedita siempre con total y absoluto apego al marco legal vigente.

#### VISIÓN:

Ser una institución municipal al alcance de todos, transparente, eficiente y confiable, que refleje al contribuyente honestidad en las operaciones catastrales, así como el estar a la vanguardia ofreciendo sus servicios con la más alta tecnología.

#### OBJETIVO:

Brindar un servicio de calidad eficiente, confiable y transparente creando una política de calidad y de valores.

A través de un padrón catastral actualizado es posible conocer con exactitud las características de los predios existentes en el Municipio plenamente identificados con su clave catastral, misma que nos permitirá conocer el nombre del contribuyente, ubicación, uso y tipo de tenencia, así como el valor de los predios y construcciones que sirven de base a las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, ya que el Catastro es el generador del impuesto predial y del impuesto sobre adquisición de inmuebles mediante los cuales los contribuyentes se van a ver beneficiados con obras públicas y de servicio social.

#### ACCIONES ESTRATÉGICAS A REALIZAR:

- Realizar una jornada de verificación con respecto a los predios que forman parte del patrimonio inmobiliario del Municipio con el objetivo de actualizar datos existentes y de crear de manera ordenada y completa expedientes de cada uno de los predios que son propiedad del mismo con el objeto de tener información precisa y actualizada sobre el estado que guardan.
- En breve se suscribirá un Convenio con el Gobierno del Estado de Yucatán con el fin de instalar en el Municipio geoposicionadores satelitales que sin duda alguna traerán para la Dirección de Catastro y del Municipio en sí, un paso hacia la mejora y vanguardia tecnológica lo cual permitirá desarrollar un trabajo más rápido y eficaz.
- Se pretende actualizar el padrón de predios llámense urbanos o rústicos pertenecientes al Municipio, siempre y cuando se cuenten con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios.
- Lanzar un programa de promoción y difusión acerca de los servicios que presta la dirección de Catastro e invitar a todos los ciudadanos a acercarse a esta institución y cumplir con las obligaciones que se tienen siempre buscando el bien de la comunidad.
- Crear un programa en el cual se motive e invite a todos los ciudadanos a actualizar el estado de sus predios manifestando las mejoras, realizando e inscribiendo las divisiones que se hayan hecho de manera adecuada y de acuerdo a la ley, ya que implican una protección a su patrimonio.
- Capacitar permanentemente al personal en las nuevas tecnologías y modernos sistemas de administración.

#### 5.4.-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL:

##### MISIÓN:

Contribuir al bienestar social y comunitario del municipio, generando la vinculación y gestión así como la participación en los programas sociales, que ayuden al desarrollo y crecimiento en la calidad de vida de los habitantes.

##### VISIÓN:

Ser una dirección que impulse la participación social de la comunidad, con el municipio a través de la promoción, gestión y canalización de programas y proyectos que operan la diferentes dependencias, tanto federales, estatales y municipales en el ámbito de su competencia.

##### OBJETIVO GENERAL:

Gestionar, evaluar, vincular y participar con los programas dirigidos a la comunidad, para el desarrollo social de la misma, así como coadyuvar junto con otras dependencias, federales, estatales y municipales, programas y proyectos que tengan con finalidad, el desarrollo de la comunidad de Dzilam de Bravo.

##### *Estrategia y acciones:*

1. Atender a los grupos vulnerables mediante la ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:

- Recopilar y analizar información acerca de la situación de los grupos vulnerables en el municipio, a efecto de conocer su integración, sus principales necesidades y requerimientos de apoyo.
- Creación de un área especial para la atención adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes, para proponer que en el municipal se incluyan obras y acciones para la atención de estos grupos, así como fomentar la cultura del respeto a sus derechos humanos.
- Gestionar la atención de estos grupos ante las instancias de gobierno estatal y federal y fortalecer a los grupos de la sociedad civil que realizan acciones en su favor.
- Realizar campañas de difusión a población abierta, promoviendo la cultura del respeto a los discapacitados y en general a la población vulnerable.
- Operar en conjunto con el centro de desarrollo comunitario, con la finalidad de brindar apoyo psicológico, médico y talleres a los grupos vulnerables.

2. Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios básicos para la población, por medio de la ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:

- Construir obras para la dotación de agua potable en las localidades y colonias que aún no disponen de ella, mejorar la calidad y volumen de la que se surte actualmente.
- Ejecutar obras de drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y colonias que aún no disponen del servicio.

- Realizar obras de ampliación de la energía eléctrica para zonas habitacionales urbanas que aún no tienen el servicio, y en el medio rural, aplicando sistemas de energía limpia, como la solar en los poblados muy pequeños, dispersos y muy alejados de las redes de distribución actuales.
  - Mejorar la calidad de la pavimentación de calles nuevas así como solucionar los problemas de baches en las colonias.
  - Participación de la sociedad civil en conjunto con las autoridades del ayuntamiento para la preservación del medio ambiente
3. Contribuir a la solución de los problemas de hacinamiento y falta de vivienda, así como de la calidad de la misma, a través de las siguientes acciones:
- Otorgar facilidades a las instituciones federales y estatales de vivienda para que lleven a cabo sus funciones, así como a los promotores particulares.
  - Llevar a cabo programas de mejoramiento de la vivienda, especialmente de pisos y techos.
  - Realizar acciones de apoyo a la población con vivienda afectada por contingencias ambientales.
4. Mejorar la salud pública con la participación de la comunidad y los otros órdenes de gobierno, a través de las siguientes acciones:
- Gestionar la ampliación de las espacialidades y la capacidad instalada del IMSS.
  - Capacitar en materia de salud pública y en la prevención de enfermedades y adicciones.
  - Coordinarse con la Secretaría de Salud para operar las unidades médicas.
  - Realizar con amplia participación social, campañas de combate de plagas y fauna nociva.
  - Buscar alternativas para la atención a la problemática de la prostitución y las enfermedades de transmisión social.
  - Atender a colonias marginadas del medio urbano y a poblaciones rurales, con brigadas de salud y con las unidades médicas móviles de ginecología, odontología, y de realización de estudios de mastografía.
  - Realizar pláticas escolares y en colonias sobre el auto cuidado de la salud.
5. Impulsar el desarrollo integral de la juventud, proporcionándole elementos para facilitar su inserción positiva en la sociedad, a través de las siguientes acciones:
- Realizar programas de difusión de información para la prevención de adicciones, accidentes y enfermedades de transmisión sexual entre otras.
  - Ofertar programas de orientación vocacional y apoyos educativos dirigidos a los jóvenes.
  - Llevar a cabo un programa de mantenimiento integral a instalaciones deportivas de todo el municipio.
  - Organizar y apoyar eventos deportivos diverso
6. Impulsar la atención integral de las mujeres que lo requieran, promoviendo la equidad de género, y una cultura para su respeto, a través de las siguientes acciones:
- Promover la atención Integral a la Mujer, que atienda los aspectos de la violencia intrafamiliar y otros problemas del género.

- Otorgar servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a las mujeres que lo soliciten.
- Realizar programas de difusión para contribuir a fortalecer la cultura de respeto a la mujer.
- Continuar la capacitación a todos los miembros del Ayuntamiento y la administración municipal para que apliquen cotidianamente los principios de equidad de género.
- Establecer un programa de pláticas escolares para concientizar del respeto hacia las mujeres.
- Operar las guarderías para hijos de madres trabajadoras.

7. Trabajar a favor de las personas de la tercera edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de las siguientes acciones:

- Apoyar la incorporación de jubilados y pensionados a la actividad productiva.
- Operar los programas sociales existentes a favor de adulto mayor.
- Realizar actividades de recreación, esparcimiento y otras que faciliten la reinserción social del adulto mayor.
- Cooperar en la rehabilitación y fortalecer la operación de la casa de los ancianos.
- Promover la capacitación de personas en el cuidado del adulto mayor.

8. Para poder desarrollar una administración eficaz en la dirección de Desarrollo Social es importante innovar los servicios y contar con el personal adecuado:

- Definir un organigrama y las responsabilidades que conlleva cada cargo.
- Evaluar los conocimientos del personal acerca del servicio que ofrece la dirección de desarrollo social.
- Capacitar al personal de los servicios y programas de la dirección de Desarrollo Social.
- Hacer una detección de las necesidades de la dirección para que esta pueda llevar con éxito sus objetivos.
- Contar con los recursos tanto materiales y humanos para hacer eficaz el desarrollo de esta dirección.
- Ser promotores de la agilización de la aplicación de los programas de las instancias estatales, federales y civiles.
- Promover la participación de la sociedad y las organizaciones civiles para el desarrollo y el bien común de la sociedad.
- Las diferentes coordinaciones de la dirección deberán hacer propuestas desarrollo social.
- Crear una coordinación que tenga el conocimiento de los programas estatales, federales e instancias no gubernamentales y entrelace a la dirección para la puesta en marcha de los proyectos propuestos por las diferentes coordinaciones de la Dirección de Desarrollo Social.

## 5.5.-DIF MUNICIPAL

### CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR

#### *PROYECTO ESTRATEGICO:*

Conseguir un espacio adecuado en el que puedan estar todos los talleres con su área determinada.



Como la mayoría de las alumnas son de escasos recursos, madres solteras o separadas, solicitamos a las diferentes dependencias de gobierno los materiales necesarios para cada taller.

#### ESPACIOS DE ALIMENTACION

##### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Se requiere la integración de 2 espacios de alimentación en las.
- Realizar cursos de capacitación para que se tengan mejores conocimientos para la elaboración de alimentos y bebidas así como el mejoramiento de la infraestructura de los espacios ya existentes, mejoramiento en la infraestructura.
- Realizar jornadas de orientación psicológica y de activación física en los beneficiarios con el propósito de reducir la obesidad.

#### COORDINACION DE ASISTENCIA SOCIAL

##### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Durante la administración esperamos contar con vehículos de transporte más modernos y de mayor capacidad para dar un mejor servicio y a una mayor cantidad de personas y así poder brindar el servicio de lunes a viernes.
- Contar con una trabajadora social para realizar los estudios socioeconómicos y determinar que personas son las que requieren apoyos no solo de transporte si no de medicamentos, despensas, consultas psicológicas, jurídicas, ultrasonidos, etc.
- Establecer un convenio con el DIF estatal y el hospital psiquiátrico para autorizar a una persona del DIF municipal, quien se encargue de recoger los medicamentos, y así evitar ocupar espacios que puedan ser solicitados por otras personas que necesitan acudir a citas médicas en los hospitales, teniendo en cuenta que el cuidado de la salud es primordial debemos de dar un servicio de calidad.

#### FARMACIA

##### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Solicitamos contar con un cuadro básico más amplio de medicamentos para brindar mejores apoyos a la población en general.
- Contar con un espacio físico para almacenamiento y distribución de medicamentos.
- Establecer un plan de aportación del 30% del costo del medicamento por parte de la población que lo demande.

#### DESAYUNOS ESCOLARES

##### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Contar con un local apropiado para el almacenamiento de los desayunos y las despensas para así poder distribuirlas en mejores condiciones.

## COMUNIDAD DIFERENTE

### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Solicitamos que estos huertos se amplíe para todas las colonias que cuenten con espacios de alimentación

## INAPAM

### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Realizar más convenios con otras instituciones así como la creación de un club del adulto mayor.
- Organizar en coordinación con el sector salud jornadas médicas, programas de lentes, aparatos ortopédicos.

## CENTRO DE REHABILITACION DE EDUCACION ESPECIAL

### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Programar los viajes para aplicación de terapias de lenguaje, audición, reactivar la piscina para dar las terapias adecuadas.
- Solicitar un local para iniciar la aplicación de talleres de Pintura y, dotar de materiales a la diversas de terapias.
- Dotar de equipos más modernos para las diversas terapias.
- Poner en funcionamiento un programa de Botox para que las terapias infantiles sean más adecuadas.
- Implementar programas vinculados por la sociedad para la concientización de la comunidad para fomentar el respeto hacia los discapacitados.

## ALBERGUE TEMPORA

### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Se requiere de una construcción con dormitorios separados de niñas, niños y personas adultas, que cuente con áreas de esparcimiento, psicológica y médica, así como una cocina funcional un comedor y áreas de visita.

## CASA DEL ESTUDIANTE

### *PROYECTO ESTRATEGICO*

- Adquirir un local propio y adecuado

## DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- -Contar con material didáctico adecuado para las terapias infantiles y de pareja.
- -Un cubículo para contar con la privacidad necesaria para un óptimo desempeño para la solución y diagnósticos de los casos.

## PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

### *PROYECTOS ESTRATEGICOS*

- Contar con un vehículo para brindar un mejor servicio a la población vulnerable, ya que las actividades que se realizan son fuera del local del DIF municipal.
- Un cubículo para mayor privacidad, ya que los casos que se tratan son de suma confidencialidad.
- Mayor empeño para solución de los casos en un lapso menor de tiempo de los conflictos planteados

### COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

#### *PROYECTO ESTRATÉGICO*

Descentralizar los recursos para poder lograr una mejor atención al público.

Lograr sistematizar el servicio a los servidores públicos con el objetivo de proporcionar un servicio eficiente.

Realizar el trámite para la baja de mobiliario y equipo, ya que por el tiempo de uso quedan inservibles.

### DIRECCION DEL DIF

#### *PROYECTO ESTRATEGICO*

La adquisición de un terreno y construcción del edificio en donde puedan estar las oficinas, la bodega, la casa del estudiante, el albergue y el Centro de Desarrollo Familiar; con el equipo adecuado para cada área.

### 5.6.-DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE:

#### MISIÓN

Promover y difundir las actividades educativas, culturales y deportivas en el municipio de Dzilam de Bravo proporcionando los espacios, la gestión y organización para el desarrollo cultural de la población, buscando la preservación y fomento de los valores cívicos, de las costumbres, y de la cultura física, así como la práctica del deporte y el disfrute de la cultura y el arte, de manera responsable para fortalecer la identidad cultural, la salud y la calidad de vida.

## VISIÓN

Ser reconocidos como la Dirección que promueve la cultura física, artística de manera pluralista y equitativa en el municipio y las comisarías, contribuyendo para que todos sus habitantes cuenten con mejores niveles de salud practicando alguna disciplina deportiva o de recreación.

## EDUCACION

### **Objetivo:**

Impulsar la educación como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas, a través de las siguientes acciones:

### *ACCIONES ESTRATEGICAS:*

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública resultados o seguimientos de mejora y aprovechamiento, en el caso de las becas de Nivel Básico, Medio Superior y Superior.
- Coordinar con las escuelas según el nivel actividades cívicas y artísticas, mediante programas que permitan la formación integral de los participantes.
- Convocar, gestionar y coordinar actividades Educativas y Culturales como los desfiles cívicos, paradas cívicas, fechas célebres, carnaval en las escuelas, etc.
- Propiciar los medios, y estrategias de motivación para las actividades de recreación intelectual, cívica y moral.
- Convocar a las escuelas para la elaboración del periódico mural que se exhibe cada mes en los bajos de palacio municipal para recordar la historia de nuestro país así como hechos que han marcado al mundo a través del tiempo.
- Preparar y programar actividades destinados a la motivación y el desarrollo de habilidades como concursos; de oratoria, poesía, lectura, pintura y demás destrezas.
- Llevar a cabo reuniones con directores y/o maestros de escuelas de todos los niveles para tomar acuerdos de las actividades a realizar: educativas, lúdicas, sociales, culturales, etc.
- Organizar y ordenar la información que llega o sale de la dirección.
- Coordinar con la Biblioteca Central la entrega de los libros en la biblioteca modelo.
- Presentar un informe mensual de las actividades que se realizan en cada una de las áreas.
- Coordinar con la prepa abierta la gestión de la solicitud de exámenes en diferentes períodos y fases de acuerdo a los avances del alumno.
- Expedir constancias de servicio social que realizan los estudiantes en esta área como parte de su formación y servicio a la comunidad.
- Presentar y preservar en cada una de las actividades los valores culturales, democráticos, cívicos y morales.
- Participar y apoyar en los proyectos de SEDESOL, CDI, INAH, CONACULTA, prestando instalaciones que pertenecen a la dirección.

- Acudir a consultar, investigar o leer una biblioteca es gratuito. La biblioteca lleva un registro dónde se solicitan los datos personales del usuario como nombre, edad, escuela, posteriormente al registro se brinda el servicio al usuario.
- Visitas guiadas la biblioteca brinda el servicio de visitas guiadas a todos los maestros que lo requieran.
- Gestionar ante el gobierno del estado la entrega de computadoras a los jóvenes de educación media.

## CULTURA

### OBJETIVO

En la subdirección de cultura se coordinan los eventos, que se ofrecen a la población y varían de acuerdo a la época del año. Busca promover y preservar ante todo las tradiciones y costumbres que le han dado y le dan al municipio su identidad cultural.

### Funciones y servicios

- Participar y coordinar en los intercambios culturales que se llevan a cabo con otros municipios.
- Coordinar las actividades de los domingos en las que participan talentos locales, el ballet folklórico infantil y juvenil.
- Efectuar eventos culturales en la ciudad en el puerto.
- Participar en la coordinación y gestión de los eventos dentro del marco del otoño cultural que se desarrolla en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.
- Coordinar la exhibición de altares en los bajos del palacio municipal de Dzilam de Bravo.
- Coordinar actividades culturales en la el carnaval de Dzilam de Bravo, tanto en las escuelas, como en los bajos del palacio municipal.
- Apoyar en la organización de las paradas cívicas que se realizan en la conmemoración de fechas especiales.
- Participar en la coordinación del concurso para elegir a la reina del carnaval.
- Llevar a cabo lo concursos para elegir a la Señorita Independencia en el mes Septiembre y a la Señorita Revolución en el mes de Noviembre.

## DEPORTES

### Objetivo General

Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes, mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales en materia educativa y de capacitación laboral.

### Programas, Estrategias y Líneas de Acción.

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio.

- Rehabilitar, mantener y ampliar los inmuebles deportivos, tales como canchas de básquetbol y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Firmar convenios de colaboración con las autoridades y órganos correspondientes.
- Realizar torneos deportivos de todas las disciplinas.
- Organizar y llevar a cabo clínicas de enseñanza.
- Dotar a los jóvenes deportistas de todas las capacidades técnicas, físicas y psicológicas
- Contar en el municipio con atletas de alto rendimiento.
- Proporcionar elementos deportivos para el buen funcionamiento.
- Integrar grupos deportivos para representar al municipio en competencias municipales, estatales y regionales.

#### 5.7.- DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

##### MISION

Proteger y brindar apoyo a la población ante la presencia de un desastre o emergencia provocados por agentes naturales o humanos. A través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad, buscando la recuperación y el restablecimiento de las condiciones de normalidad, a la mayor brevedad posible.

##### VISION

Ser una institución que brinde una cobertura de apoyo total a la comunidad y que responda a las exigencias actuales de seguridad y protección ante embates de cualquier contingencia, con rapidez, eficiencia y calidad en forma inmediata para atender a cualquier solicitud de ayuda que la población demanda

##### OBJETIVOS

- A) Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- B) Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- C) Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

#### ACCIONES A REALIZAR:

##### Fiestas Populares

Supervisar el desarrollo de los eventos que se desarrollen durante las fiestas populares como son: corridas, bailes, juegos, áreas de comidas Y la construcción de los cosos taurinos tanto de la ciudad como de las comisarias donde se realicen estos eventos

##### INCENDIOS FORESTALES Y URBANOS

Realizar reuniones con los pobladores en el palacio municipal como para crear las brigadas rurales que ayuden al combate y control de los incendios.

Difundir el programa estatal de quemas del gobierno del estado a través de la radio, volantes, posters para conocimiento de productores de las diferentes organizaciones para su conocimiento de y aplicación

Expedir los permisos correspondientes para la quema de las áreas productivas del municipio para el productor que lo solicite.

Realizar el combate y control de los incendios que se sucinte en el municipio y sea reportado como tal, esta actividad será apoyada con el h. cuerpo de bomberos del estado así como las brigadas rurales y las brigadas que autoriza la unidad estatal de protección civil.

Llevar el registro y control de los permisos y el número de incendios para conocer cuántos incendios se dieron y cuanta fue el área siniestrada

Informar a las autoridades superiores para su conocimiento.

##### CICLONES

Reinstalar el comité municipal de protección civil

Bajar vía internet el pronóstico de fenómenos hidrometereologicos del periodo de huracanes de junio a noviembre del 2015-2018

Realizar el monitoreo de los fenómenos para conocer su posición, su nivel y su evolución para tomar medidas de seguridad para los habitantes del municipio, mediante el plan de contingencia.

##### ACCIDENTES

Apoyar a los cuerpos de seguridad para la atención de las personas accidentadas en nuestro municipio, así como brindar apoyo para la vialidad evitando

Que se susciten otros accidentes en el lugar de los hechos.

##### SEGURIDAD EN EMPRESAS

Supervisar las medidas de seguridad en las empresas solicitar la elaboración de su programa interno de protección civil verificando que las normas de seguridad establecidas en el programa se cumplan evitando así algunos accidentes de grandes proporciones, que puedan ocasionar pérdida de vidas y bienes.

#### COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS

Cuando se reciba un aviso de emergencia de parte de los ciudadanos en relación con el ataque de un enjambre de abejas africanizadas, inmediatamente se avisara a los bomberos para que coordinadamente se atienda la solicitud.

#### PERIODO VACACIONAL

Durante este periodo se estará pendiente de las carreteras del municipio a través de retenes de auxilio, por algún accidente que se suscite en las mismas, así como la atención de los vacacionistas ya sea en su persona o bienes.

#### SIMULACRO

Se realizaran simulacros en escuelas, empresas y otras organizaciones para que las personas sepan cómo actuar en caso de alguna contingencia ya sea incendio, huracán etc.

#### PLATICAS

Se impartirán pláticas en escuelas, centros de trabajo, empresas y otras instancias con el fin de inculcar en los ciudadanos la nueva cultura de la protección y preparar así a las nuevas generaciones.

#### CORTE DE ARBOLES

Realizar cortes de árboles que representen un peligro para los habitantes de la ciudad así como de las comisarias, sobretodo en épocas de ciclones y fuertes vientos.

#### PLAGAS Y EPIDEMIAS

Cuando se detecte algún tipo de plaga o epidemia que afecten a los pobladores del municipio o a su actividad productiva establecer convenios con instituciones encargadas del manejo y control de las mismas para la atención de la contingencia.

### 5.8.-DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

#### MISION

Planear y programar con la participación ciudadana las obras públicas a ejecutar que contribuyan al desarrollo integral y mejor calidad de vida del Municipio; con un aprovechamiento óptimo del manejo de los recursos asignados, cumpliendo principios de eficiencia, eficacia y transparencia en los resultados.

#### VISION

Ser la dependencia líder que garantice e impulse el desarrollo de la infraestructura municipal en forma coordinada y comprometida con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación, ejecución de obras planes y proyectos a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad impulsando el desarrollo integral del municipio.



#### ACCIONES ESTRATEGICAS.

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la obra pública.
- Coordinación con las dependencias federales y estatales para la planeación, programación y ejecución de la obra pública.
- Desarrollo urbano del centro del municipio.
- Construcción de Banquetas y guarniciones.
- Construcción de Baños para las familias.
- Ampliación de la red eléctrica en las colonias.
- Ampliación de la red de agua potable en las colonias.
- Implementar programas de construcción de vivienda.
- Construcción de parques recreativos.
- Construcción y/o ampliación del mercado

#### 5.9. Profesionalización y calidad en el servicio público

##### MISION

Implementar esquemas y procesos idóneos para la profesionalización en el funcionamiento, organización y operación de los servidores públicos del Ayuntamiento, a través de la inclusión permanente de sistemas de calidad. Aumentar la efectividad de los servicios públicos municipales de contacto directo con el usuario y de los trámites necesarios que regulan sus actividades, para mejorar la satisfacción del ciudadano en su vinculación directa con las autoridades, mediante la simplificación, la coordinación entre los diferentes actores que intervienen en el proceso administrativo y la modernización normativa en la materia.

##### VISION

Tener la infraestructura organizacional correcta para mejor los servicios y atención a la comunidad.

#### ACCIONES ESTRATEGICAS.

- Fortalecer las condiciones de apoyo para el desempeño del servicio público, trato justo y equitativo para los servidores públicos, pago adecuado y seguridad en el empleo.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre los principios, la filosofía y la misión del gobierno.
- Implementar un programa permanente de capacitación, actualización y evaluación de servidores públicos, como vía idónea para su promoción.
- Crear instancias en los órganos de gobierno que lleven a cabo acciones y mecanismos legales permanentes para la mejora regulatoria, a fin de reducir costos, requisitos y tiempos de respuesta en los trámites y servicios que presta la administración pública municipal.

- Realizar una revisión integral a la reglamentación municipal para adecuarla a la realidad actual, bajo los estándares y obligaciones de la legislación estatal, federal e internacional.
- Brindar servicios eficientes de soporte técnico al equipamiento e infraestructura tecnológica, de las diversas dependencias del Ayuntamiento, mejorando los niveles de satisfacción, servicios y trámites que se prestan a través de los medios electrónicos.

Establecer mecanismos institucionales que fortalezcan la gobernanza democrática local, haciendo efectiva la participación ciudadana a través de herramientas que permitan a los ciudadanos conocer, fiscalizar y controlar las acciones del gobierno municipal, con el acceso a la información pública municipal, así como la constante difusión y rendición de cuentas de las actividades que realiza el Ayuntamiento y de esta manera, contribuir a una relación más directa entre gobierno y sociedad.

#### *Estrategias y líneas de acción*

- Crear sistemas de consulta ciudadana para la elaboración de políticas públicas, planes y programas que permitan funcionar de manera más eficaz a la administración pública municipal.
- Aplicar los procedimientos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán en lo relativo a la consulta de las acciones trascendentes que realice el Ayuntamiento.
- Difundir el contenido de planes, proyectos y programas municipales, la metodología de su elaboración, y sus participantes.
- Conformar Consejos, Comités y Grupos de Trabajo, integrados por representantes de la sociedad civil y distintos órdenes de gobierno, que conjunten esfuerzos y sean espacios de interlocución para atender asuntos de interés relevante para el gobierno municipal y sus gobernados.
- Guiar las acciones y políticas del Ayuntamiento consolidando los vínculos de cooperación entre la autoridad municipal y los demás órdenes de gobierno, fundamentalmente con sectores públicos, privados y ciudadanía en general, dentro de un marco de respeto, colaboración y diálogo constantes.
- Implementar las políticas de comunicación social y de relaciones públicas del Ayuntamiento orientadas a proyectar el compromiso de un gobierno incluyente y eficiente.
- Realizar campañas de difusión para mantener informada a la ciudadanía, en cuanto a los programas, acciones y servicios que presta el Ayuntamiento, así como informar los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal .
- Generar información sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos de manera veraz, oportuna y comprensible, y que mida el avance en el cumplimiento de metas, políticas y programas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

- Implementar acciones para la vigilancia y fiscalización de los procesos públicos de adjudicación y licitaciones, así como para dar seguimiento al desempeño de los proveedores y la eficiencia financiera en las adquisiciones del Ayuntamiento.
- Mantener la infraestructura adecuada para el buen funcionamiento de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública (UMAIP) de uso público.
- Implementar programas en materia de recaudación y de una mejor optimización de la estructura del gasto público y saneamiento de sus finanzas.
- Adecuar y actualizar al marco legal vigente en materia fiscal para adecuarla a la normatividad federal y estatal, así como a la situación económica y social del Municipio.
- Depurar y actualizar los padrones de contribuyentes.
- Rediseñar el sistema de recaudación actualizando los mecanismos de ingresos (impuestos, derechos, contribuciones de mejora).
- Establecer un programa de revisión de la tarifa aplicable al valor catastral y valores unitarios de cada terreno, para lograr un ajuste de tarifas que, sin afectar las finanzas del Municipio, beneficie a los contribuyentes.
- Implementar estímulos para los contribuyentes cumplidos y fórmulas para que los morosos encuentren facilidad en el cumplimiento de pago de impuestos municipales.
- Incrementar el porcentaje del presupuesto que se destina al gasto de inversión y obra pública.
- Diseñar presupuestos en base a los resultados, tomando como base la planeación tendente al desarrollo del Municipio
- Elaborar proyectos de gestión de recursos estatales y federales.
- Disminuir el porcentaje del presupuesto que se destina al gasto de servicios personales, servicios generales y gastos de operación.
- Diseñar un mecanismo de seguimiento que mida los porcentajes de presupuesto que se destinan al pago de deuda pública.

## PROGRAMAS

### OPORTUNIDADES, 70 Y MÁS:

#### *Objetivo*

Orientar a la ciudadanía beneficiaria de los Programas para desarrollo y crecimiento en educación, alimentación y su sustentabilidad Económica familiar.

#### *ACCIONES:*

- Que estos programas se extiendan a la gente más humilde tanto de la cabecera municipal como de sus comisarias.
- Implementar otros apoyos o talleres donde ellos a prendan a realizarlos y aprovecharlos, para que luego ellas mismas puedan fomentar un ingreso más para su bienestar familiar.

- Convertir a los Programas parte del desarrollo de las familias vulnerables. Incrementar el número de beneficiarios con los apoyos de sustentabilidad Familiar.

IMJUVED:

PROGRAMAS A DESARROLLAR IMJUVE 2018 - 2021

### **1. Participación Juvenil:**

*Objetivo:*

Motivar a los jóvenes a involucrarse más en la participación de convocatorias de concursos de índole municipal, y estatal.

*Estrategias y Acciones:*

- Realizar una investigación a fondo de la situación actual de los jóvenes en el municipio, para diseñar los proyectos
- Diseñar, coordinar y presentar convocatorias para eventos de demostración de talentos enfocados a los jóvenes del municipio, cuyo objetivo será la expresión libre de ideas, sentimientos y emociones a través de sus múltiples talentos.
- Promover, orientar y motivar a los jóvenes participantes en concursos y certámenes a nivel local, nacional e internacional, con la finalidad de impulsar talentos jóvenes de la cabecera municipal y de comisarías.
- Impulsar la participación de jóvenes en el diseño de proyectos enfocados al desarrollo turístico, histórico-cultural y ecológico, en regiones del municipio correspondientes, con el fin de conseguir el apoyo de programas creados por instancias federales y estatales.

### **2. Vinculación Juvenil:**

**Objetivo:**

Es el programa del IMJUVE encargado de relacionar a los jóvenes con las distintas dependencias gubernamentales, para fortalecer su conocimiento en el ámbito académico, cultural, deportivo y empresarial.

**Estrategias y Acciones:**

- Creación del *Consejo Juvenil Académico*, que consiste en integrar a jóvenes de distintas preparatorias con la finalidad de crear una línea de comunicación directa para expresar sus necesidades e intereses en los aspectos académico, social, cultural y deportivo.

### **3. Formación Juvenil:**

**Objetivo:**

Fomentar el desarrollo integral del joven mediante la implementación de estrategias e instrumentos que orienten a la educación, trabajo y ocupación correcta del tiempo.

**Estrategias y Acciones:**

- Buscar apoyos a jóvenes con talento deportivo, artístico, de excelencia académica y de escasos recursos para que tengan acceso a una educación digna y continúen desarrollando sus habilidades.
- Proporcionar a los jóvenes de secundaria, preparatoria y universidades la información necesaria para prevenir enfermedades venéreas, embarazos no deseados, enfermedades de drogadicción, alcoholismo, educación vial en sus diferentes aspectos como peatonal y como conductor de algún vehículo con la finalidad de que lleguen a generar su propio proyecto de vida a través de cursos impartidos por profesionales y con experiencia en el área.
- Ofrecer guías de orientación vocacional para ayudar a la toma de decisiones de los jóvenes estudiantes a la hora de elegir su profesión, apoyándose con talleres y trípticos informativos.
- Crear el Programa de Cultura preventiva y de Rechazo a la Violencia Escolar (bullying), que buscará informar y crear consciencia en los jóvenes desde nivel secundaria a nivel superior.

#### **4. JÓVENES COMPETITIVOS**

##### **Objetivo:**

Formar jóvenes con capacidades y aptitudes para enfrentar un mundo más globalizado, con un alto índice de competencia. Apoyar a los jóvenes con aspiraciones a ser mejores en su rama creando de esta manera un vínculo real que ayude a mejorar la relación entre juventud y su gobierno.

##### **Estrategias y Acciones:**

- Organizar mesas de debate para que los jóvenes tengan una oportunidad de presentar sus ideas y sueños ante la sociedad.
- Realizar talleres y diplomados para que los estudiantes estén mejor capacitados para las necesidades del mercado.
- Promover entre los jóvenes la importancia de terminar los estudios que dejaron inconclusos, para que se les habrá más oportunidades en el futuro de ascensos y mejoras económicas en sus centros de trabajo.
- Llevar a cabo conferencias y foros donde se presenten temas de interés para los jóvenes, que desarrollen ideas y metas a través de experiencias de destacadas personalidades de nuestra sociedad o del mundo.

#### **5. CENTROS INTERACTIVOS**

##### **Objetivo:**

Crear espacios donde los jóvenes puedan acudir a invertir su tiempo en actividades positivas, con los servicios que se brindan son:

- Talleres de computo
- Servicio de internet
- Convenio con el INEA
- Cursos de ingles

### **Estrategias y Acciones:**

- Apoyarse del Programa de Servicio Social para jóvenes y así establecer como acción preventiva, una línea de contacto comunitario, partiendo de la perspectiva social incluida en la formación del estudiante y su ocupación del tiempo libre.
- Crear espacios públicos para que los jóvenes utilicen de manera positiva su tiempo libre de manera incluyente. Se buscará crear espacios para acercar los diferentes grupos sociales en los que se dividen los jóvenes de la actualidad

### **ASUNTOS RELIGIOSOS:**

#### **OBJETIVO:**

El objetivo principal de la Dirección de Asuntos Religiosos es de proveer de servicios a las iglesias brindándoles así el apoyo necesario que requieran para sus eventos tales como: campañas, convenciones, cruzadas, veladas, peregrinaciones, cultos al aire libre, etc. Realizando así todos los trámites correspondientes para sus eventos y darles el seguimiento de forma eficiente para que no tengan ningún obstáculo al momento de realizar su gestión o solicitud

#### **ESTRATEGIA Y ACCIONES:**

- Coordinar las juntas o reuniones con los representantes de cada una de las iglesias o templos, en lo concerniente a los trámites que deben realizar para poder tener personalidad jurídica como asociaciones religiosas,
- Impulsar medidas ante las instancias correspondientes, a efecto de que se proporcione asistencia espiritual en los casos a que se refiere el artículo sexto del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Promover entre la población el conocimiento de las actividades ministeriales que las asociaciones religiosas realizan en el ámbito social, mediante encuentros con dirigentes religiosos, así como organizar y celebrar reuniones de trabajo para crear mecanismos que favorezcan el desarrollo integral de las asociaciones religiosas y permitan diseñar instrumentos institucionales que faciliten las actividades en el ámbito social.
- Mediante un censo estadístico regularizaremos los templos, miembros de cada asociación, así como la cantidad niños, mujeres, jóvenes que son parte de cada Asociación Religiosa.

### **INMUJERES:**

#### *Objetivo:*

Crear espacios para impulsar a las mujeres en su desarrollo físico, emocional y profesional para que viva en armonía con su entorno.

#### *ACCIONES ESTRATEGICAS:*

- Con la participación de todas las mujeres del Municipio se llevará acabo la marcha en conmemoración del Día Internacional De La Erradicación De La No Violencia Contrás Las Mujeres.
- Se programarán platicas en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, El objetivo de estas pláticas es de prevenir y disminuir los diferentes tipos de problemas,

en el ámbito escolar dichas pláticas abarcará temas como el Bullying, las Adicciones, Violencia en el Noviazgo, Violencia Intrafamiliar, las Redes Sociales y Embarazos a Temprana Edad.

- Se llevarán a cabo pláticas sobre los derechos de los niños y violencia infantil. Con el fin de procurar una mejor convivencia y tratos a los niños para las mamás y los niños que asisten a las terapias psicológicas y talleres impartidos por el departamento del DIF.
- Se llevarán a cabo pláticas de autoestima y superación personal en las principales colonias teniendo como objetivo una mejor calidad de vida para sus familias.

## CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

### OBJETIVO:

Lograr la integración social de los sectores más vulnerables con el desarrollo de sus habilidades y capacidades en un espacio que le proporcione las herramientas necesarias y la información suficiente para el alcance de sus metas; de esta manera al contribuir a una mejor calidad de vida de la persona se contribuirá a mejorar la sociedad y su entorno.

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Acondicionamiento de los espacios.
- Adquisición de material necesario.
- Capacitación del personal.
- Mejorar el sistema de comunicación.
- Diseño de talleres adecuados.
- Surtir de medicamentos suficientes.
- Difusión y promoción de los talleres que se ofrecen.
- Ejecutar los talleres y servicios que realmente se necesitan en la comunidad.
- Clasificar los talleres y servicios de acuerdo al grupo vulnerable.